



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 4/2014, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a diez de abril de dos mil catorce, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ROSA ROMERO AMAYA.

D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ
D. JAVIER ANTÓN CACHO
D^a MARÍA TERESA VALDENEbro MATEO
D. JESÚS JUAN BÁREZ IGLESIAS
D^a RITA ISABEL LÓPEZ LOBERA
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR
D^a ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN
D^a INÉS ANDRÉS SALINAS
D^a MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ
D. ADOLFO SAÍNZ RUIZ
D. TOMÁS CABEZÓN CASAS
D^a M^a JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ
D. JOSÉ PEDRO GÓMEZ COBO
D. ALBERTO JESÚS RODRÍGUEZ LATORRE
D^a VALENTINA LISO NÚÑEZ
D. JAVIER SANZ TEJERO

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Excusa su asistencia D^a Rocío Gallardo Sancho.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,06 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Comenzamos la sesión del ayuntamiento de Soria correspondiente al mes de abril no sin antes excusar la ausencia de la concejala, la compañera Rocío Gallardo, y ya aprovechar para felicitarle por su reciente maternidad a ella y a toda la familia.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE MARZO DE 2014.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 13 de marzo de 2014 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de marzo de 2014, números 259 al 418, ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Vivienda y Urbanismo, Economía y Hacienda, Servicios Locales y Organización y Calidad de los Servicios, dictados durante el mes de marzo de 2014, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, habíamos acordado en Junta de Portavoces los dos grupos someter a este Salón de Plenos, a esta Corporación Municipal, un minuto de silencio por el fallecimiento del expresidente del Gobierno Adolfo Suárez.

3.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE LA RED DE CIUDADES MACHADIANAS.

Vista la propuesta de modificación del art. 9 de los estatutos de la Red de Ciudades Machadianas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Participación y Desarrollo Ciudadano, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2014.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día:

SR. REY DE LAS HERAS Sí, gracias, señor Alcalde. Es una pequeña modificación de un artículo, ya ha sido leído, de los Estatutos de la Red de Ciudades Machadianas, conformada esa Red ahora por las ciudades de Soria, Segovia, Sevilla, Baeza y Colliure, y esta nueva incorporación al articulado, esta nueva posibilidad que ofrece el articulado va a permitir en fechas próximas que el municipio de Rocafort en Valencia, donde también permaneció Machado durante año y medio, pueda, seguramente, incorporarse a esta Red, y ese es el motivo por el que se hace esta modificación estatutaria. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

Modificar el art. 9 de los Estatutos de la Red de Ciudades Machadianas, cuya redacción queda como sigue:

Artículo 9

“Podrán incorporarse a la Asociación otros municipios, como socios con plenitud de derechos y deberes, cuando la solicitud esté suficientemente motivada en razón de la biografía y creación literaria del poeta, y dicha solicitud se haga mediante acuerdo plenario de la Corporación correspondiente. La efectividad de la incorporación requerirá acuerdo de la Asamblea General por mayoría absoluta.

Asimismo, podrán adherirse a la Asociación otras Entidades que no sean municipios, sin adquirir la condición de socio, igualmente cuando la solicitud

esté suficientemente motivada en los términos anteriores. La Asamblea General, por unanimidad, determinará la efectividad y términos de dicha adhesión.”

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVO A LA CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR TRABAJADORA MUNICIPAL.

Solicitado por D^a. ROSA FERNANDEZ MUÑIZ, trabajadora laboral temporal de este Excmo. Ayuntamiento de Soria, que presta sus servicios como Monitora de Inglés en el Programa Dual de Formación y Empleo “Duero VII Turismo” a tiempo parcial, con una jornada semanal de 12 horas, le sea concedida la compatibilidad para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como Profesora asociada (6 + 6) del Departamento de Lengua Española (Área de Traducción e Interpretación) de la Universidad de Valladolid, en la Facultad de Traducción e Interpretación del Campus de Soria, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Organización y Modernización Administrativa, en sesión celebrada el 7 de abril de 2014, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda:

Conceder la compatibilidad solicitada, por ser conforme a Derecho.

5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Existen tres mociones presentadas a través de la Junta de Portavoces por el Grupo Municipal Popular. Entendemos, lo haremos en cada una de ellas, aprobada la urgencia según el acuerdo de la Junta de Portavoces, y pasaríamos entonces a la presentación de la moción correspondiente a la realización, de forma inmediata, de un Catálogo de Edificios en Ruinas de esta Ciudad. Para la defensa de la misma tiene la palabra...

SR. SAINZ RUIZ: En Junta de Portavoces, perdón, señor Alcalde, en Junta de Portavoces quedamos en otro orden, creo recordar que acordamos con otros compañeros en Junta de Portavoces que hablaríamos en primer lugar de la moción sobre el Plan de Empleo.

SR. ALCALDE: No hay ningún inconveniente. No me han trasladado que hubiera orden alguno por acuerdo de Junta de Portavoces, pero no obstante no

hay ningún problema. Se aprueba igualmente la urgencia, y pasaríamos a hablar de la moción sobre el Plan de Empleo, que va a defender el señor Cabezón.

PRIMERA:

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 10 de abril de 2014 la siguiente:

MOCION

La creación de empleo es la mayor preocupación de todos los españoles, según ha reflejado la última encuesta del CIS publicada esta semana, y por supuesto también es la mayor preocupación de los sorianos, una inquietud que ha llevado a todas las administraciones a elaborar durante los últimos años programas de empleo dirigidos a la contratación con el objetivo de ver reducido el número de desempleados y generar actividad económica en los diferentes ámbitos territoriales.

Estos programas de empleo, además de contemplar medidas para la contratación directa de desempleados, añaden en la mayoría de los casos otras iniciativas con ayudas para el asentamiento de empresas, la mejora de la competitividad y la innovación, e incentivos y bonificaciones a la contratación, teniendo especial sensibilidad con los parados de larga duración, las mujeres, y los jóvenes menores de 35 años.

En este contexto, el Ayuntamiento de Soria elaboró un plan de empleo en 2013 que, lejos de cumplir el objetivo con el que nació, determinó que se trataba de un plan muy limitado en el tiempo, que únicamente supuso contratos precarios que en el mejor de los casos tuvieron una duración de dos meses y medio, y que no se llegó a invertir ni la mitad de la cantidad presupuestada para este plan de empleo en un primer momento, que ascendía a 960.000 euros, tal y como figura en la ejecución del presupuesto de 2013.

Por eso, con el ánimo de mejorar durante el año 2014 el plan de empleo previsto por el Consistorio soriano, de no repetir los errores de la anualidad de 2013, y de ponerlo en marcha cuanto antes, creemos que es necesario que de forma inmediata se determinen todas las líneas de ayudas que se van a plantear con el ánimo de comenzar cuanto antes con la contratación de desempleados y que así los contratos se alarguen en el tiempo más allá de lo que sucedió en 2013.

Por todo ello, instamos a:

1. La creación de manera inmediata de un grupo de trabajo con el objetivo de consensuar las líneas de actuación que van a marcar el plan de empleo del Ayuntamiento de Soria en 2014.
- 2 .Que en el plazo de un mes ya se pueda empezar la contratación de desempleados con el objetivo de que estos contratos de desarrollen en el tiempo durante un periodo mayor que en 2013.
3. Que el plan de empleo del Ayuntamiento de Soria contemple como novedad en la convocatoria de 2014 la creación de una línea específica dirigida a la contratación de jóvenes menores de 35 años.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

SR. CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal Popular presenta hoy esta moción después de un pleno, el pleno de abril, un pleno con escaso contenido como hemos podido ver, que ha durado escasos cinco minutos el Orden del Día, y que demuestra cuál es el trabajo del último mes del equipo de gobierno con temas tan importantes sin resolver en la ciudad o con temas tan candentes por poner soluciones en la ciudad como los que se vienen denunciando día sí y día también.

Digo temas tan importantes como puede ser el PERIPECH, como puede ser la modificación de las líneas de transporte urbano, como pueden ser esas reclamaciones que tenemos encima de la mesa por parte del Tanatorio Municipal, esas reclamaciones o esas modificaciones que tenemos sobre el aparcamiento de la Plaza del Olivo u otras prioridades que tendríamos que estar trabajando en este ayuntamiento, dando soluciones en este ayuntamiento, y facilitando para que se resolvieran en el menor tiempo posible.

Pero bueno, como vemos que el Orden del Día estaba escaso, nosotros sí que hemos creído oportuno priorizar actuaciones, y creemos que la mayor prioridad que tiene ahora mismo cualquier ciudadano en la ciudad de Soria, y así lo establece el CIS, la encuesta del CIS, es el desempleo, no sólo en España sino también en Soria. Y por eso, al hilo de que se está trabajando en un Plan de Empleo, de que tantas veces se nos ha llenado la boca con el Plan de Empleo del 2013, creíamos oportuno que, igual que se ha hecho en otras administraciones, poder consensuar un Plan de Empleo que no sólo fuera del equipo de gobierno sino que fuera de toda la institución implementando las actuaciones, el modelo,

como ayer planteaba alguno de los compañeros del equipo de gobierno, implementando las actuaciones, implementando bonificaciones para las empresas que se puedan asentar en la provincia de Soria, implementando las bonificaciones para las empresas ya asentadas que contraten a nuevos trabajadores, subvencionando empresas que se asienten en el término municipal de Soria y también con ayudas directas al autoempleo y la contratación.

Lo consideramos fundamental después de que el Plan de Empleo del año 2103, que es verdad que llegó en el último trimestre, que es verdad que se empezó a trabajar en él en el último trimestre y que el resultado fue que poco más del 50% de la partida ejecutada, como así refleja el balance de los presupuestos del 2013, y contratos de escasa duración que, incluso alguno de ellos duraba, tal como viene recogido en los documentos que nos han entregado, uno y dos días con los vallados incluso de la Saca o del Lavalenguas. Por lo tanto, creemos que es el momento de sentarnos en un grupo de trabajo como corporación, insisto, para después plantearlo y elevarlo a la Mesa de Diálogo Social. Por lo tanto estamos abiertos a ese consenso, estamos abiertos a ese trabajo, le tendemos la mano para que cuente con nuestras propuestas, tenemos propuestas, tenemos propuestas trabajadas para presentarles y, por lo tanto, nos gustaría que ese esfuerzo que hemos realizado también se viera materializado en un grupo de trabajo, como digo, para poder trabajar.

La moción dice que, bueno, como la creación de empleo... (*procede a dar lectura de la moción en su integridad*)

Somos conscientes de que el último año se hizo un esfuerzo, que se hicieron incluso bonificaciones en alguna de las ordenanzas municipales. También somos conscientes y apoyamos también esa línea que hay para las PYMES en este ayuntamiento y consideramos que no sólo podemos tener esas ayudas si queremos ser competitivos con el entorno, si queremos atraer empresas a nuestra ciudad, si queremos también que las empresas creen empleo, creen actividad económica, generen, en definitiva, dinamismo en la ciudad de Soria. Por eso creemos que tenemos que hablar de los tres pilares de los que estamos hablando, y de los que hablamos en nuestra moción: subvenciones directas a las empresas que se asienten en el término municipal de Soria; contratación, como se hizo en el Plan de Empleo del 2013, eso sí con mayor duración en el tiempo; también bonificaciones para las empresas que hagan contrataciones para los trabajadores, así como ayudas para los autónomos y emprendedores que creen una nueva empresa con subvenciones directas, como estamos viendo que se está haciendo en otras administraciones y están teniendo un buen resultado.

Apelo al consenso, apelamos a trabajar juntos, mano tendida, estamos para trabajar. Queremos trabajar con ustedes en un plan que sea el plan del

ayuntamiento de Soria, el plan de todos los sorianos, con un tema tan importante como así marcan las encuestas sociológicas, que es el desempleo, que tiene que ser la prioridad de todo ayuntamiento, que tiene que ser la prioridad del ayuntamiento de Soria también, y por eso, con esa mano tendida, instando a ese consenso y teniendo claro que tiene que ser la prioridad de cualquier ayuntamiento, y esperemos que también el de Soria, implementemos las actuaciones que realizaron en el 2013. Implementemos ese modelo del que ustedes hablan en forma de creación de empleo con esas contrataciones de las que ayer me hablaban, y, por lo tanto, creemos que se pueden hacer más cosas. Creemos que podemos implementar con mayores actuaciones y creemos también que no podemos obviar el tipo de ayudas que tienen los ayuntamientos de nuestro entorno que hacen que seamos menos competitivos que ellos a la hora de asentar empresas. Porque hay un dato objetivo señor Alcalde: en los siete años que lleva gobernando, es cierto que no han sido los mejores para instalar empresas, pero no se ha instalado ni una sola empresa en la ciudad de Soria. Eso es un dato objetivo. Nuestros pueblos, muchos de ellos, también han asentado empresas importantes en sus municipios y, por lo tanto, creemos que es un buen momento para trabajar todos juntos por el desempleo, implementar esas actuaciones, en definitiva, buscar ese consenso que tanto nos demandan los ciudadanos y que mejor día, hoy, en el que acabamos de guardar también un minuto de silencio por Adolfo Suárez que fue uno de los impulsores del consenso. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE: Sí, gracias, señor Cabezón. Bueno, antes del fondo de la intervención en defensa del posicionamiento del Grupo Socialista, en torno a las explicaciones a su primera intervención. La primera de ellas por falsa, para desmentir que no se ha instalado ninguna empresa en la ciudad de Soria en los últimos siete años. Usted sabe que esa afirmación es absolutamente falsa. Si usted analiza con objetividad los datos de la evolución del desempleo en la ciudad de Soria en el último año y los compara con el resto de capitales de provincia y los compara con los datos incluso de desempleo a nivel provincial o a nivel autonómico, verá que somos la única capital de provincia que estamos disminuyendo, desde prácticamente hace un año, el número de desempleados porcentualmente y numéricamente. Eso quiere decir que estamos generando empleo activamente desde hace más de un año. No ocurre lo mismo, y las gráficas son lo suficientemente elocuentes, con los datos provinciales, que siguen, exceptuando este último mes, incrementando el número de desempleados en las listas de desempleo en esta provincia.

Por tanto, se está generando empleo, se está generando, encontrando empresas, y la afirmación última de que no se ha instalado ninguna empresa en

la ciudad de Soria en los últimos siete años es rotundamente falsa. Ustedes lo utilizan como eslogan, les viene muy bien para intentar menoscar y atacar, una vez más, la gestión del equipo de gobierno municipal, pero es falsa. Los datos son objetivos, son de fuentes estadísticas del Instituto de Empleo y, desde luego, ponen una vez más en entredicho todas sus afirmaciones a la hora de plantear cualquier propuesta a este ayuntamiento.

En segundo lugar, darles la bienvenida. Darles la bienvenida a que sea usted el que enmiende al señor Sainz, que en la Mesa de Diálogo Social el pasado año, con la presentación del Plan de Empleo, afirmara rotundamente que la oposición no estaba para hacer propuestas. Hoy parece que se suman al carro del trabajo, de las aportaciones en positivo para intentar colaborar y mejorar un Plan de Empleo que ha dado sus frutos y que fue positivo en cuanto al número de contrataciones y los datos, insisto, de desempleo, así lo avalan y así lo reflejan. Bienvenidos, una vez más, a la línea del trabajo y a la línea de enmendarse ustedes mismos en lo que son errores palmarios y que, desde luego, están recogidos a través de las hemerotecas en todos los medios de comunicación y a partir de la presencia activa en la Mesa de Diálogo Social de los colectivos que forman parte de ese Plan de Empleo, que han formado parte de ese Plan de Empleo que son la Federación de Empresarios, los agentes económicos y los agentes sociales.

Y no les voy a dejar de reconocer mi escepticismo y mi ingenuidad a la hora de plantear esta moción. Mi ingenuidad porque creí que no iban a tener la caradura de plantear una moción para hablar de empleo cuando son ustedes los responsables directos de haber aprobado una reforma laboral en este país que ha conseguido más despidos, más desempleo, más precariedad laboral, menos cobertura para esas personas que están en situación de desempleo, y un salario mucho más precario para todos aquellos que tenemos todavía la suerte, entre comillas, de tener el derecho al trabajo cubierto. Son ustedes los que han aprobado esa reforma laboral que ha propiciado que tengamos, por no hablar de los datos nacionales, solamente de los datos locales o provinciales, una EPA que ofrece en Soria siete mil doscientos parados, mil quinientos parados más que hace dos años, tres años ya prácticamente de los que entraron ustedes a gobernar en el Gobierno de España.

No pensaba yo que iban a tener ustedes el valor o la desvergüenza de hablar de empleo cuando se han cargado de un plumazo las ayudas de reindustrialización, a las que podían acceder nuestras empresas para generar ese tejido productivo que tanto nos hace falta y para generar empleo. Han sido ustedes capaces, en apenas dos años, de reducir de 21.318.250 € que era la aportación de las ayudas de reindustrialización a las empresas de Soria para crear empleo en el último año de gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero

a los exiguos 3.700.000 que han aplicado en el año 2013, además endureciendo las condiciones para acceder a las mismas y, además, excluyendo de estas ayudas de reindustrialización a las propias administraciones locales, a los propios ayuntamientos o corporaciones locales incluida la propia Diputación.

No pensaba yo que ustedes iban a tener la desvergüenza de hablar de empleo y de hablar de la no implantación de empresas durante siete años cuando es su gobierno, nuestro gobierno pero gobernado por su partido, quien es el propietario del 54% del suelo industrial en Valcorba y han sido ustedes, usted personalmente el que ha estado espantando literalmente a las empresas durante muchísimo tiempo hablando de que ese Valcorba era un suelo industrial sin luz y sin agua. Cuestión falsa, responsabilidad, si hubiese sido cierto, de quien tiene que promover ese polígono y de quien es el propietario mayoritario de ese polígono que es el Gobierno de España, pero cuestión falsa y que le ha desmentido con el tiempo la propia implantación de una empresa con una inversión multimillonaria de más de cien millones de euros como es Copiso y del desarrollo de unas naves nido que ya están en funcionamiento con en torno de los tres emprendedores más el Banco de los Alimentos. Pero ustedes que han sido los encargados, los responsables de la espantada de las empresas intentando intoxicar el desarrollo de ese polígono industrial, pensé que no tendrían, como he dicho al principio, la desvergüenza, el descaro o la caradura de venir aquí a hablar de empleo.

Entendía que no tendrían esa desvergüenza al hablar de empleo quienes han hecho del despido del empleado público la mejor fórmula de gestión de adelgazamiento de las administraciones. Cuando ustedes hablan de eficiencia y sostenibilidad en la administración no hablan más que de despido de los empleados públicos. Y aquí, en Soria, eso ha llevado a que sean más de 500 los trabajadores despedidos, trabajadores y trabajadoras despedidos por la Junta de Castilla y León desde que ustedes llevan en la ruina del gobierno de España. Que hayan sido más de 98 puestos de trabajo los que usted, como copresidente de la Diputación Provincial, ha suprimido de la Relación de Puestos de Trabajo de la misma, que tengan actualmente todavía en litigio 50 despidos a nivel de las tres administraciones que gobiernan, da igual que sea el Estado, a través del Registro, o que sea la Junta de Castilla y León a través de los servicios sociales incluidos los mantenimientos de los centros de educación infantil, o las plazas de la residencia de mayores que usted copreside, al privatizar, y que ya ha salido, que hay 16 empleados menos, hay 50 puestos de trabajo menos que se tienen que sumar a estos 500. Y hoy vienen ustedes y nos hablan de la necesidad de crear empleo y también del mantenimiento del empleo público.

No pensaba que tendrían ustedes valor o desvergüenza cuando han sido ustedes los mayores despilfarradores del dinero público, responsables, sí, el

mayor despilfarro de dinero público y seguramente van a entender ustedes, seguro que no porque siguen empeñados en ello, pero sí, todos los que nos escuchan a través de los medios de comunicación, los vecinos y vecinas de Soria y nuestros responsables de los medios de comunicación, son ustedes los responsables del mayor despilfarro de dinero público enterrado en la Ciudad del Medio Ambiente, aquella que iba a ser la panacea, la generadora de empleo por excelencia en esta provincia y que hoy ustedes tienen paralizada por sentencia judicial del Constitucional y siguen empeñados en sacarla adelante. Más de cien millones de euros de empleo público que con su voto, con su afirmación, con su respaldo, el de su partido y el de todos ustedes han servido para enterrar cien millones de euros en la Ciudad del Medio Ambiente y no generar un solo puesto de trabajo.

Son ustedes también los responsables - y por eso soy escéptico en el planteamiento de esta moción - de la presentación y aprobación de unos presupuestos del Estado, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, que son los más exigüos para esta provincia desde hace muchísimos años, y los gráficos también lo demuestran. Partimos de una inversión presupuestada, que no ejecutada, porque nunca llegan, que llegan al 50% de lo que presupuestan y de esos 128 millones de euros del año 2011, por ejemplo, en la Junta de Castilla y León, a los apenas 17 que tienen planteados para este 2014. Tres cuartos de lo mismo si hablamos del Gobierno de España, que hemos pasado de los 237 en el año 2009, a los 107 del año 2014, pasando por los 99 del 2013. Por lo tanto, responsabilidad última suya, con su respaldo, de seguir reduciendo día a día, año a año, los presupuestos del Estado con esta provincia con los que se generan oportunidades y con los que se generan empleo.

Me llama la atención que hablen ustedes de generación de empleo cuando han cortado de raíz la licitación de obra pública para esta provincia. Los datos de la Cámara de Contratistas que son tozudos, les hacen ponerse contra su propio espejo y les hacen ver que han reducido prácticamente a cero la licitación de obra pública tanto por la parte de la Administración Autonómica como por parte de la Administración del Estado. Y esta obra pública es la que conlleva el desarrollo posterior e inmediato de pilares de desarrollo que asientan crecimiento y los que generan empleo en el período de ejecución de la misma. En otros sitios, responsables del Partido Popular que sí han sabido defender los intereses de su tierra y tienen una licitación de obra pública importantísima sacan pecho con el empleo que genera esa obra pública que aquí ustedes ni la ven ni la persiguen.

Son ustedes responsables también, y por tanto también me sorprende como hablan, se atreven hoy a hablar de empleo cuando nos aplican desde la Comunidad Autónoma de aquellos Fondos de Compensación Interterritorial que

debieran ser para equilibrar territorios desfavorecidos y para los que parece ser una normativa adaptada exclusivamente para la situación que tiene Soria, los que con su voto afirmativo, con su respaldo, hacen que a Soria le llegue apenas un 3% de esos Fondos de Cohesión Interterritorial aplicados por la Junta de Castilla y León. Y ustedes vienen aquí y siguen hablando de empleo.

Son ustedes los que sin ningún tipo de descaro se atreven hoy a hablar de empleo cuando han renunciado a lo largo de estos dos últimos años a la contratación de las obras de la Segunda Fase del Hospital por importe, de la firma del contrato, por importe de 35.000.000 €, los que han renunciado a la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de 2,5 millones de euros, los que han renunciado a la construcción del Centro de Salud Soria Norte con un importe de 7,7 millones de euros, los que han renunciado al convenio que desarrollaría suelo industrial para implantar a las empresas, firmado en el año 2015 por su gobierno en el ayuntamiento de Soria y su gobierno autonómico que promovía una inversión para desarrollo de suelo industrial en la ciudad de Soria de 35.000.000 €. Son ustedes los que han renunciado a la ampliación del Palacio de la Audiencia por un importe de 7,9 millones de euros, los que nos han instruido el cierre del vertedero del Bellosillo por 0,7 millones de euros, los que no escuchan y renuncian al desarrollo de sendos convenios de peatonalización por importe de 5,2 millones de euros, 2,6 del Estado y 2,6 de la Junta que ustedes ni los quieren ni los persiguen y que son generadores de empleo, mejoradores de calidad de vida y dinamizadores de la economía social, económica y social de la ciudad de Soria.

Son ustedes los responsables de la paralización de las obras del Banco de España, que cuando entraron a gobernar estaban adjudicadas y en marcha. Son ustedes los que no saben que poner en marcha en todo este tiempo en la ciudad de Soria, los puestos de trabajo para poner en funcionamiento el Centro de Referencia Estatal terminado ya desde hace más de tres años y con 35 puestos de trabajo fijos de los que no se les localiza mediante una gestión directa como tienen que tener todos los centros de referencia, y este es uno de ellos. Son ustedes los que han guardado en el cajón, una vez más, otro convenio de este ayuntamiento que promovía más de diez millones de euros que era la reforma del Lavadero de Lanas y hemos evitado, in extremis, el cierre de otro centro como es el CIEDA. Son ustedes los que sin ningún descaro despiden a los investigadores que llevan 25 años desarrollando su trabajo en el Centro de Valonsadero para cerrarlo de la noche a la mañana. Son ustedes los que una vez terminado el Centro Penitenciario no tienen fecha de su puerta de apertura para no crear los puestos de trabajo que tendrían que servir para paliar el desarrollo de esa inversión.

Y hoy vienen aquí y les digo que les doy la bienvenida, sí, porque ojalá sea el propósito de la enmienda, vienen hoy y por eso les doy la bienvenida, y proponen una moción, según ustedes trabajada, en la que piden la creación de un grupo de trabajo para consensuar las líneas de actuación que marquen el Plan de Empleo, que en el plazo de un mes ya empecemos la contratación de desempleados y que el Plan de Empleo incluya como novedad en la convocatoria una línea específica para menores de 35 años.

Y yo les digo: bienvenidos, pero un poquito más de concreción no vendría mal, un poquito de concreción no vendría mal y un poquito de reconocimiento al menos de la labor desarrollada hasta la fecha. Un poquito de reconocimiento de la labor desarrollada hasta la fecha, porque en los antecedentes de su moción lo único que hacen es poner a parir al Plan de Empleo y poner a parir las políticas de empleo de este ayuntamiento, que si se ha caracterizado por algo durante todo este tiempo es, precisamente, por lo contrario de lo que les he dicho que han hecho ustedes, por lo contrario, porque a lo largo de todo este tiempo una política de empleo, la política, el proyecto de ciudad que ha tenido este equipo de gobierno ha sido una apuesta clara por el empleo público, el directo y el indirecto, y no lo han hecho ustedes allá donde gobiernan. Y les he dicho algunos ejemplos: del Centro de Valonsadero, las Residencias de la Diputación o los 500 despidos de la Junta de Castilla y León, o los del Registro Civil que tenemos al frente.

Nosotros hemos mantenido el empleo público directo e indirecto de esta Casa. No hemos recortado ni una sola cantidad económica en la prestación de los servicios indirectos. No hemos recortado ni uno solo de los empleos públicos de este ayuntamiento. Hemos mantenido aquellos empleos que venían con líneas de subvención y que nos han retirado las administraciones que ustedes gobiernan y hemos seguido manteniendo, en gran parte, esos puestos de trabajo y, por tanto, las prestaciones económicas y las familias que viven de ellos. Hemos hecho una política inversora a pesar de no haber contado con ustedes, a pesar de no haber contado con su voto favorable en ninguno de los presupuestos de los tres años de gobierno en esta legislatura. Hemos seguido abordando una política económica, de inversión en esta ciudad, como en la historia, como nunca se había visto en esta ciudad.

Ustedes han venido aquí y me habla de falta de trabajo, me habla de falta de trabajo, y yo le digo cada vez que le invito a sumarse al mismo le invito a que se dé una vuelta por la ciudad y vea el proceso de transformación que esta ciudad está llevando a cabo, le guste o no le guste. Es verdad que sin su ayuda, es verdad que, además, de todo ello y por el estrangulamiento y asfixia que ustedes intentan propiciar a este equipo de gobierno, sí, de este ayuntamiento, y le voy a dar un dato muy clarito, las transferencias para inversiones que se daban

desde otras administraciones a este ayuntamiento para desarrollar esas mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos han caído en picado, y esto también lo saben ustedes porque son ustedes los que están asfixiando, los que están provocando que hayamos pasado, no, mire, excluyendo el Plan E 2009-2011 que vinieron 12 millones de euros y 12,5. En el último año de legislatura, antes de que entraran ustedes a gobernar el Gobierno de España, teníamos tres millones y medio de euros para desarrollar inversiones en esta ciudad. En los datos del 2013, ejercicio cerrado, son 10.300 € lo que han colaborado todas las administraciones que ustedes gobiernan para inversiones en la ciudad de Soria.

Por eso les doy la bienvenida. Les digo que vamos a seguir manteniendo, a pesar de ustedes, esa política inversora en esta ciudad que nos ha permitido y nos sigue permitiendo, modernizarla y transformarla y generar empleo. Detrás de cada inversión existe, detrás de cada proyecto, detrás de cada obra que existe en la ciudad, detrás de cada chaleco amarillo que ustedes pueden visualizar, me da igual que sea Mariano Vicén, que sea la plaza Bernardo Robles, que sea en la plaza del Vergel, que sea mediante la operación asfaltado, que sea mediante la peatonalización, que sea mediante la puesta en marcha del Centro de Día, que sea mediante la construcción del nuevo pabellón Polideportivo de La Juventud. Detrás de cada trabajador y trabajadora que están en esa empresa, desde el arquitecto hasta el peón de la construcción, son familias que están conviviendo y tienen un puesto de trabajo y, por lo tanto, una nómina que llevar a sus casas. Y por eso es necesario seguir desarrollando esta importante política inversora en Mariano Granados, recuperando patrimonio municipal y generando puestos de trabajo y por lo tanto empresas. Me da igual que sea el bar del Soto Playa, que la Casa del Guarda, que la Residencia que se está construyendo contigua al Centro de Santa Bárbara o al Centro Gaya Nuño en la zona de Santa Bárbara, que también son puestos de trabajo, que se hagan las márgenes del Duero, que se haga el Polideportivo de La Juventud, que se haga la Casa del Guarda de La Dehesa. Eso es una política inversora generadora de empleo y eso, sin ser exclusivo del Plan de Empleo porque no queremos engañar a nadie, es política de empleo de este ayuntamiento que ustedes no han respaldado por no votar ni un solo año favorablemente a las cuentas presupuestarias.

Y luego me ha hablado de las contrataciones del Plan de Empleo 2013. Es verdad que con un discurso moderado, casi seminarista, y no me quiero meter con nadie, doy palo y zanahoria para finalmente sacar el eslogan que quiero que cubran los medios de comunicación de que no hemos traído ni una sola empresa en los últimos siete años, y, luego, ya que ignora que ese Plan de Empleo generó más de cien puestos de trabajo en los que participaron asociaciones de vecinos, participaron ONGs, participaron empresas, había líneas de fomento a las empresas y que nos faltó el tema de las becas europeas que, lamentablemente, por la falta de concurrencia o de disponibilidad de espacio físico para poderlo

hacer que este año creo que lo vamos a tener resuelto. Pero se movilizaron los recursos íntegros, el millón de euros íntegro. Los 960.000 de partida inicial que teníamos la complementamos con otra, y usted coge, de manera torticera y lo sabe, la liquidación del ejercicio a sabiendas de que los contratos tenían una duración de 31 de diciembre y que algunas de las liquidaciones de las obras que tenemos con las empresas están en pleno desarrollo como es la del Lavadero de San Pedro y que tendrán que ir, lógicamente, con dinero comprometido del 2013, a ser pagados en el 2014.

Y eso no quiere decir que no se gastara, porque el dinero está autorizado, por lo tanto está comprometido. Por lo tanto usted sabe, o debiera saber al menos que falsea también la información que se traslada a los medios de comunicación y a los ciudadanos de Soria cuando se habla de que no hemos tenido un grado de liquidación o de ejecución del Plan de Empleo acorde a la realidad. Se ha gastado de forma íntegra y ojalá hubiéramos tenido más para poder disponer de más número de contratos, más gente y más tiempo, ojalá, pero, lamentablemente, fuimos nosotros solos, desde este ayuntamiento, los que nos remangamos, los que buscamos esos 960.000 € más el complemento último y posterior, y los que forzamos el desarrollo de un Plan de Empleo, aquí e incluso en la organización que usted copreside, en los que tendemos la mano al consenso, al trabajo con las propuestas y conseguimos sacar un Plan de Empleo que están ustedes poniendo en marcha en el año 2014. Es decir, que es que llevamos hablando del Plan de Empleo de Diputación desde el 2013 y todavía no nos han concedido ni una sola ayuda, no, no ha sido concedida ni una sola ayuda, no, al menos los datos que me trasladan desde el grupo de la Diputación son estos y ojalá usted me lo desmienta, todavía no han planteado ni tan siquiera la mitad de las bases de las convocatorias forzando ayudas de la Diputación.

Por tanto, bienvenidos, bienvenidos a la línea de trabajo, bienvenidos a la preocupación por el empleo. Pero les digo una cosa, ni aún con su tono moderado, ni aún con sus manifestaciones de mano tendida, ni aún con esas críticas veladas que hace al equipo de gobierno municipal socialista en el que le plantea la necesidad, como dice el señor Rajoy, “que hay que hacer las cosas como Dios manda”, son ustedes creíbles. No les cree a ustedes ni Dios cuando plantean hablar de empleo, señor Cabezón. No les cree ni Dios, porque son ustedes los responsables de todo lo que les he dicho al principio. Y ahora mismo, les doy la bienvenida, pero es que en el último punto de su moción, cuando ustedes hablan de los jóvenes menores de 35 años, todavía tienen mayor descaro. Si es que la institución que usted copreside ha retirado las ayudas a las asociaciones juveniles y tienen ustedes preocupaciones por los menores de 35 años.

Sabe usted que la Junta de Castilla y León, la promotora de la Escuela Taller y los programas de Escuela Taller y Taller de Empleo ha reducido a la mitad, a 370 exigüos euros, el pago que se les hace a los trabajadores, me da igual que sean de más de 25 años que de menos, a los trabajadores que nos ajustamos a esos programas, a 370 €, la mitad del salario mínimo interprofesional cuando antes tenía uno el salario mínimo y otro uno y medio el salario mínimo aquellos que tenían más de 25 años y ustedes los han recortado. ¿Y esa es su preocupación? ¿Que a ustedes les vuelvan a poner contra el espejo? Que aquí nos trasladan una preocupación máxima de los menores de 35 años y usted, desde la Diputación Provincial, no ha sido capaz, en los últimos siete años, que yo recuerde, haber pedido un solo programa de Escuela Taller o Taller de Empleo para el desarrollo de ningún proyecto en ninguna localidad de esta provincia. Y también lo puede hacer de la misma forma que puede hacer, como usted tiene en este ayuntamiento, la solicitud de Europa para desarrollar un programa similar al de las Becas Leonardo que estamos haciendo nosotros y tampoco lo hace. Pero eso sí, aquí, cara a la galería, para cubrir el expediente y para, de paso, criticar al equipo de gobierno, tiendo la mano para entablar una línea de diálogo porque estamos preocupadísimos con la situación de desempleo a pesar de que somos los que la hemos provocado fundamentalmente y, además, con el empleo joven porque, lógicamente, es donde tenemos la vía de agua más importante. Y viene y lo plantean. Y lo plantean con una moción de mano tendida pero como muy poco concreta, muy poco concreta.

Y le digo, un grupo de trabajo, señor Cabezón, tienen ustedes la Mesa de Diálogo Social y las Comisiones Informativas, comiencen a trabajar en ellas, comiencen a trabajar en ellas. Dejen de trabajar cara a la galería a través de ruedas de prensa en los medios de comunicación y remánguense de una santa vez en esta Casa, vengan un poquito más, comiencen a participar de forma activa en las comisiones informativas, ejerzan la labor de control, sí, pero la de oposición también, y a partir de ahí serán ustedes creíbles en lo que propongan, porque usted, si no, no va a ser creíble, señor Cabezón.

Es verdad que ha enmendado al señor Sainz. Es verdad que hemos pasado de que la oposición no está para proponer cosas, que para eso está la labor del equipo de gobierno, a plantear una reunión de trabajo porque queremos proponer cosas. Ya han dado ustedes un paso adelante, pues ahora tendrán que dar muchísimos más e incorporarse a un carro que lleva andando en esta ciudad desde hace más de siete años. Y andando en la dirección acertada, y los datos, aún siendo malos, comparativamente con los provinciales, nos dejan en mejor lugar que a ustedes que gobiernan esas otras administraciones con muchísima más capacidad económica que este ayuntamiento de Soria y que está haciendo lo contrario de lo que hoy nos piden ustedes aquí, coherencia, como le dice muchas veces el señor Rey. Coherencia, no pueden estar ustedes haciendo lo contrario

donde gobiernan de lo que piden donde están en la oposición porque eso les resta credibilidad y les hace que nos le compre su propuesta absolutamente nadie, ni aquí ni en la calle, porque no son ustedes creíbles. No les cree, como decía ya en mi intervención, ni Dios. Por tanto, ya le digo que mañana mismo se va a celebrar la Segunda Mesa de Diálogo Social para hablar del Plan de Empleo, ahí tienen un foro importante para trasladar las propuestas concretas, con aval financiero y económico detrás y después tienen tres administraciones con las cuales poder visualizar cada ciudadanía que lo que están pidiendo aquí son capacidades de llevarlo a cabo ustedes allá donde gobiernan. Por mi parte, nada más en este primer turno.

SR. CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, señor Alcalde. La verdad es que se le ve a usted con ganas de consenso, con ganas de diálogo, con ganas de llegar a acuerdos en este ayuntamiento. Se le nota con el tono de la intervención, con los reproches continuos mirando al pasado y no mirando nunca al futuro, que es lo que tenemos que mirar.

Mire, yo le digo una cosa: usted es el que menos puede poner la cara para hablar de cumplimientos porque si alguien puede hablar de incumplimientos es Carlos Martínez ¿Le recordamos el PAES? ¿Le recordamos los incumplimientos del PAES? ¿Le recordamos quién paralizó la A-15, la A-11, quién paralizó y dejó paralizadas todas las obras? ¿Se lo recordamos? Usted habla de la licitación pública de aquellos años de las administraciones centrales. Pues con todas aquellas licitaciones, con todo aquel dinero que gastaron, con toda la deuda que dejaron en este país, fueron incapaces de acabar las infraestructuras que Soria necesitaba. Esa es su realidad, señor Carlos Martínez. Es el único que queda de aquellas fotos del PAES, el único incumplidor que queda en política activa es usted, señor Martínez. La cara se le debía de caer a usted y la poca vergüenza que le queda debería usted, por lo menos, reconocerlo y no echar balones fuera para intentar culpar a los demás.

Me habla de desvergüenza por los millones de parados que hay en España. Desvergüenza es dejar las cuentas públicas como las dejaron, desvergüenza es dejar casi cuatro millones de parados y ahora intentar echar la culpa a los demás. Pero yo creo que los ciudadanos no quieren responsabilidad de quién dejó más parados o menos. Los ciudadanos lo que quieren son soluciones. Y usted habla de la reforma laboral, pero también hay una Ley de Emprendedores con bonificaciones. Y usted debería decirme hoy, aquí, qué empresa ha asentado en Soria con su trabajo en los últimos siete años. Dígame una. Yo le puedo decir que empresas han instalado en la provincia de Soria. En la capital no recuerdo ni una empresa que se haya instalado en los últimos siete años. Dígame usted un nombre, por favor, dígame un nombre de una empresa y no mezcle datos. No

mezcle datos de la bajada de desempleados con la creación de empresas porque no es cierto, señor Martínez, no van unidos. Dígame cuantas empresas se han creado, pero no una los datos porque no van unidos. Claro que no van unidos, señor Martínez, y usted lo sabe y usted está mintiendo y usted sabe que está mintiendo.

Yo no sé si esto es lo que le enseñan en ese curso de Liderazgo, a mentir, porque igual entonces nos deberíamos estar ahorrando el curso de Liderazgo y que trabaje un poco más en el ayuntamiento para que los órdenes del día del pleno estén un poco más completos, porque eso sí que es su responsabilidad, traer puntos al Orden del Día, desbloquear situaciones en este ayuntamiento y no estar echando la pelota al resto de administraciones cuando usted, hoy aquí, no debería estar hablando de lo que hace la Junta de Castilla y León, el Gobierno, la Diputación o la UNESCO. Debería usted estar hablando de lo que hace usted en el ayuntamiento de Soria en vez de estar soltándonos el mitin que nos ha soltado, porque aquí los que le pagamos somos los ciudadanos de Soria y para que responda de las actuaciones en la ciudad de Soria. Eso es de lo que usted debería estar hablando.

Y sí que es verdad que en Diputación hay un Plan de Empleo que se aprobó por unanimidad en agosto, y es verdad que todos los grupos pactamos cuándo se iba a desarrollar, y creo que le informan muy mal. Todas, y digo todas, las ayudas están en el Boletín de la Provincia. Es más, ya se han generado puestos de trabajo con esas ayudas, no sé si lo sabe, Norma ya se ha constituido. Norma ya tienen más de 53 trabajadores directos y 25 indirectos trabajando, trabajando, con contratos y, por lo tanto, la primera medida que no contó tampoco con el voto de los diputados socialistas, por lo menos reconózcalo. Y también ya se aprobaron el otro día 25 para la incorporación de autónomos y autoempleo, se han aprobado 95 para los ayuntamientos y, por lo tanto, ya están aprobadas todas esas líneas. Se lo digo porque ya que no le informan los diputados socialistas, incluso el viceportavoz también en la Diputación, bueno, portavoz aquí y diputado allí en las áreas de Hacienda y, por lo tanto, que le recuerden cuáles son las actuaciones que se están llevando consensuadas, señor Martínez, con espíritu de llegar al máximo consenso y luego incluido alguna de ellas cuando hemos aprobado las bases sin contar con su apoyo. Es decir, eso sí que son gestos para la galería, aprobar un Plan y luego cuando hay que llegar a la letra, no aprobarlo, como sucedió con el impulso a Puertas Norma.

Dice que he enmendado a mi compañero. No, no he enmendado a mi compañero, es que lo que no es serio es presentar un Plan de Empleo con más de un millón de euros en el mes de octubre. Es que qué socialista puede presumir de tener contratos de un día y sacar pecho por ellos. ¿Esa es la política socialista de Carlos Martínez? ¿Esa es la bandera que usted enarbola el día uno de mayo y

habla de precariedad laboral, señor Martínez? Contratos incluso de un día. Que enarbole la bandera de dos meses y medio como gran apuesta por el empleo en la ciudad de Soria... ¿Esa es la apuesta de un socialista por la creación de empleo, señor Martínez? Y además sindicalista, de lo que saca pecho. Muy bien, señor Martínez, ¿esa es la apuesta? ¿Esa es la gran apuesta que usted tiene?

Y habla de Valcorba. Mire, me habla de Copiso que tiene luz. Claro que tiene luz. ¿Quién ha hecho la subestación de Copiso? Ellos mismos han tenido que hacer la subestación de Copiso. La subestación que tiene que hacer el polígono de Valcorba todavía no está ejecutada, se está ejecutando. No está ejecutada. Por lo tanto, cuando nosotros denunciábamos que no había ni luz ni agua por mucho que Luis Rey intentara subirse a una bombilla y abrir un grifo, era lo único que podía hacer, abrir un grifo pequeñito y dar la luz de una nave, porque ninguna empresa con capacidad para poder tener una producción importante se podría instalar en ese polígono porque ni había agua ni había luz, incluso usted lo ha reconocido en algún medio de comunicación posteriormente, señor Martínez. Por lo tanto, ¿qué nos está contando hoy aquí? Esa fue su gran gestión en el polígono de Valcorba, traer diecisiete millones de euros para rescatar un polígono industrial y pasar la pelota caliente a otro gobierno. Eso es verdad y ahora tendrán que solucionar esos problemas, y se están solucionando esos problemas.

Pero dígame usted qué empresa nueva han traído al polígono de Valcorba o a cualquier otro polígono de la ciudad de Soria. Dígame una empresa, porque Copiso, a mi corto entender, creo que, como mucho, será un traslado de ubicación, estaba ya en la Avda. de Valladolid. Yo creo que además es algo patente por todos los sorianos, que se va a modernizar, seguramente tenga una mayor creación de empleo en la provincia de Soria, en la provincia de Soria por todo el ciclo que va a ser del porcino, pero ¿cuántos nuevos puestos de trabajo se van a asentar en ese polígono de Valcorba? ¿Me lo puede decir, señor Martínez? ¿Qué empresa nueva va a traer al polígono de Valcorba, qué gestiones está realizando usted como alcalde de la ciudad para traer una empresa nueva al polígono de Valcorba? ¿Va a introducir bonificaciones, beneficios fiscales, subvenciones para que se asienten en nuestra ciudad, en nuestros polígonos alguna empresa? El resto de las ciudades de nuestro entorno tienen subvenciones y tienen bonificaciones. Cómo vamos a competir con nuestro entorno si nosotros miramos para otro lado y no creamos beneficios y subvenciones para que las empresas se instalen y creen empleo, ese es el verdadero debate y por ahí van a ir nuestras propuestas, y si no quiere crear el grupo las haremos también mañana en la Mesa de Diálogo, no se preocupe, si usted no quiere trabajar con nosotros las haremos en la Mesa de Diálogo para que en las modificaciones de las ordenanzas se hagan.

Hablaba también de desvergüenza, no sé cuantas veces lo ha nombrado, pero la verdad es que desvergüenza es presentar un balance de un Plan de Empleo, a usted que le gusta tanto cuantificar el trabajo por los folios, un balance del Plan de Empleo de dos hojas, bueno de tres si contamos la carátula, que es lo mejor del Plan de Empleo, felicito al Jefe de Gabinete de la Alcaldía, que supongo que es el que lo habrá realizado, por: “Generar, invertir, promover y emprender y atraer” que es de lo mejor que tenemos en el Plan de Empleo. Pero es que le voy a relatar un poco el balance del Plan de Empleo: habla de mantenimiento de 400 nóminas y aquí lo voy a unir con lo de Diputación Provincial. No dé datos cuando no los conoce, no dé datos. Habla de 50 puestos menos de trabajo en la Diputación, eso es falso, eso es falso. Son 40 los puestos que se han reducido, pero además ahí se han creado con la concesión administrativa de la residencia 25 puestos nuevos de trabajo, los 53 directos de Puertas Norma con la inversión que si no hubiera sido posible, con la inversión de Diputación de Soria, no hubiera sido posible rescatar o reflotar esa empresa. Por lo tanto hemos puesto los mecanismos para que las empresas puedan instalarse en la provincia de Soria, para que se genere mayor número de puestos de trabajo, en definitiva para generar mayor dinamismo. Usted puede negar la mayor pero eso se está viendo que es así, que hay convocatorias todos los días de la Diputación para la innovación empresarial y por mucho que usted lo niegue, lo único, el mayor punto que puede usted poner es el mantenimiento de 400 nóminas.

Y he de recordarle que en su presupuesto hay menos de un millón en personal. Menos de un millón en personal en el presupuesto. Algo habrá de reducción de personal en su presupuesto en este ayuntamiento y, por lo tanto, también explíquelo por qué se ha reducido en más de un millón de euros el personal de este ayuntamiento.

Empleo indirecto y nos habla de 300 empleos vinculados a empresas de servicios. Cuéntenoslo. Invertir. La mayor inversión directa del ayuntamiento de Soria, 100.000 €, en el carril bici. Un carril bici que no sabemos de dónde parte ni adónde va, porque nos deja en mitad de la nada y sale de mitad de la nada y además con modificaciones que, por cierto, señor Alcalde, las pedimos por escrito, le brindo que firme esa Resolución de Alcaldía para dejarnos tener acceso al expediente ya que dice que no trabajamos en las comisiones, vaya y firme esa Resolución de Alcaldía para conocer también este proyecto que va dentro del Plan de Empleo, de dónde a dónde va, qué modificaciones han hecho en el último momento que supongo que se habrá dado por allí un paseo y habrá cambiado el trazado, como suele hacer en las obras últimamente.

Promueve, con 150.000 €, las líneas de ayudas a las asociaciones de vecinos, con 180.000 € a las ONGs, con 150.000 € a empresas y luego

“Emprende y Atrae” que van juntos, un convenio con la Asociación de enfermos de Alzheimer, el convenio Valnalón, que, por cierto, ya les dijimos el otro día que a ver cuándo nos dan también cuenta, de una forma más extensa, de cómo está funcionando, el convenio de las naves nido, que tenemos naves todavía vacías, y unas líneas de ayudas a microempresas de 60.000 € que sacaban una noticia que en algunos de los años ni tan siquiera se han llegado a cubrir porque en los últimos cuatro años, $6 \times 4 = 24$, 240.0000 y tan solo habían cubierto 215.000 €. Están muy bien estas acciones, pero le volvemos a decir: queremos subvenciones, queremos bonificaciones y queremos ayudas directas a la contratación. Eso es también parte de lo que queremos implementar su Plan de Empleo, señor Martínez, que le hemos dicho que está muy bien lo que han hecho pero que queremos ir a mayores, y queremos un plan realista, realista, que no nos tiene que contar las nóminas que tenemos porque para eso aprobamos en diciembre la RPT y, por lo tanto, lo que queremos es que usted nos diga y trabaje más por la creación de empleo con vergüenza o con desvergüenza, con sus datos como usted está así diciendo.

Ha hablado de que soy el culpable de que no se instalen empresas en Valcorba porque he hecho declaraciones de que no hay ni luz ni agua. No, no, es que no hay posibilidad de que se instalen nuevas empresas y usted lo sabe que es el que va últimamente a las Juntas de Compensación entre otras cosas porque ese suelo no está con todos los servicios. Es que, qué empresa va a ir allí si se tiene que hacer él mismo la subestación eléctrica. ¿Me lo puede explicar, señor Alcalde? Usted lo que garantizó con las líneas eléctricas, con aquella aprobación parcial de las líneas eléctricas era que su Centro Logístico tuviera luz, que sus naves nido tuvieran luz y que los servicios generales del polígono, es decir, lo del alumbrado de las farolas del polígono pudieran tener luz. Si hay una empresa más que se quiera instalar no puede porque no hay luz suficiente hasta que no se termine esa subestación eléctrica, que ya anunciaban hace tres años que iba a estar acabada y que aún hoy no está acabada, señor Martínez. Ese es su verdadero compromiso con el polígono en Valcorba y con la creación de empresas. E insisto, dígame una sola empresa que se vaya a instalar y con qué gestiones está usted trabajando.

No voy a seguir con las desvergüenzas y el resto de administraciones de las que usted ha hecho parte de su discurso. Sí que le voy a decir propuestas concretas que queremos que se pongan en marcha en este ayuntamiento, que mañana las llevaremos también a esa comisión. Vamos a pedir bonificaciones en el ICIO, a mayores de las que ya se han implementado, que vayan hasta el 95% para todas aquellas empresas que generen 50 puestos de trabajo. Hasta el 60% para las PYMES que realicen obras que se incluyan en el hecho imponible de este impuesto y lleven consigo la creación o incrementos de puestos de trabajo. Hasta el 90% los autónomos que realicen obras incluidas en el hecho imponible

del impuesto que supongan la creación o el incremento de puestos de trabajo con contrato indefinido o en su plantilla. Con respecto al IBI, del 50% de la cuota íntegra del impuesto siempre que lo soliciten antes del inicio de las obras y los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción de la inmobiliaria y el 90% de la cuota para los inmuebles de las mismas que realicen actividad de rehabilitación integral de edificaciones equiparables a la obra nueva. El 25% de la cuota íntegra en caso de recargo del impuesto que se refiere el artículo 134. Sobre la ordenanza del IAE buscaremos que gocen de una bonificación de la cuota las cooperativas así como las uniones y federaciones de confederaciones. Y también una bonificación de la cuota del impuesto para la creación de empleo para los sujetos pasivos que tributan por cuota municipal y que hayan incrementado los centros de trabajo así como también una bonificación para las licencias de primera actividad. También vamos a solicitar que se den ayudas directas, que tengamos una partida de ayudas directas para el autoempleo y contratación de trabajadores desempleados igual que se está haciendo en otras administraciones para aquellos contratos que tengan más de seis meses de duración.

Propuestas concretas, propuestas tangibles, propuestas, señor Martínez, que no sé si le está dando tiempo a apuntar, pero como nos pedía concreción, le vamos a seguir concretando. También les solicitamos ayudas directas a fondo perdido para las empresas que se instalen en cualquier polígono de Soria capital, que creen puestos de trabajo y que generen actividad económica en la ciudad de Soria. Por lo tanto, son las tres líneas fundamentales buscando que ustedes tengan a bien introducirlas, teniendo en cuenta los tres pilares que hemos hablado, implementado las que se ya se pusieron en marcha el año pasado, eso sí buscando que tengan una mayor duración en el tiempo que lo que tuvieron el año pasado que el máximo fueron dos meses y medio y, por lo tanto, queremos que ese Plan de Empleo del que le hemos brindado el consenso, del que le estamos tendiendo la mano por mucho que a usted no le guste ni el tono, no le gustan las propuestas, por un lado nos dice que enmendamos, por otro lado nos dice que no proponemos, por otro lado le molesta que propongamos, por otro lado no sé cual será el chaparrón que nos caerá posteriormente por concretar las propuestas.

Sólo le digo que aquí estamos para hablar del ayuntamiento de Soria y de las propuestas que nos corresponden como concejales del ayuntamiento de Soria. Si nos ponemos a recriminarle el pasado usted tiene mucha mayor desvergüenza que nadie por haber apoyado a un gobierno que dejó las cuentas públicas totalmente quebradas y más de cuatro millones de desempleados. Por lo tanto ahí estamos jugando, o sea no estamos jugando con el tema del desempleo, queremos propuestas concretas, tenemos más de 3000 desempleados en la ciudad de Soria, creemos que es el momento también de trabajar para el asentamiento de empresas. Y sólo acabo con una pregunta, señor Martínez,

dígame cuál es la empresa que usted, de su mano, ha venido al ayuntamiento de Soria en los últimos siete años, Dígame una empresa y dígame si va unido a esos datos que usted ha puesto encima de la mesa del descenso de los datos del empleo en Soria capital. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. ALCALDE: Por empezar por el final. Sé que a usted no le gusta. Copiso está en Soria por los esfuerzos de este equipo de gobierno, por el desarrollo de Valcorba, sí, y usted lo sabe, por el desarrollo de Valcorba y por las facilidades que, entre otras cosas, ha aprobado este equipo de gobierno en el paquete de medidas de bonificaciones en la ordenanza, en el Impuesto de Construcciones, en el polígono de Las Casas y en el polígono de Valcorba. Por eso está Copiso en Valcorba y no ha tenido que irse a otro municipio. Oportunidades tenía y ustedes lo empujaban a ello, pero Copiso se ha quedado en Soria precisamente porque consiguió este equipo de gobierno la finalización de un polígono industrial como es el de Valcorba y porque supo ir de la mano para que desarrollara esa inversión multimillonaria de más de cien millones de euros en el polígono industrial de Valcorba que va a generar puesto de trabajo. ¿Quiere alguna más? Se las dieron en comisión, aunque usted lo ignore.

Más de 135 empresas en el año 2010, 2011, 2012 y 2013 han sido beneficiarias de las ayudas a microempresas que ha dado este ayuntamiento. No sé los nombres de las 135, pero si sé que calculan que durante el 2010 fueron 51 empleos, 2011, 50 empleos, 2012, 49 y 2013, 47. No sé los nombres ni de las personas físicas que generan esos empleos ni de las empresas que han sido beneficiarias directamente, pero si usted se molestara un poquito más en las comisiones informativas que le han dado esta información seguro que la tendría. Seguramente tampoco sé los nombres de las personas que van a ir ligadas a los puestos de trabajo de la residencia que estamos construyendo conjuntamente con la iniciativa privada, como el Centro de Día “Gaya Nuño”.

Tampoco sé los nombres de los que están trabajando en el aparcamiento de Riosa que a ustedes tanto les molesta. Tampoco sé los nombres de muchas de las empresas que están siendo beneficiarias de las líneas de ayudas o de los autoempleos que se están generando a través de las propuestas que estamos desarrollando con la Cámara de Comercio, a través del semillero de empresas, del vivero de empresas, de las propias naves nido de Valcorba que usted como yo sabe que ya hay tres empresas, una instalada y dos pendientes de instalar con solicitudes hechas ya a la Cámara de Comercio y tampoco sé las personas físicas ni los nombres de esas empresas. Pero sabe usted que se están implantando en Valcorba pese a ustedes. En Valcorba, pese a ustedes, porque fue un polígono que no pudieron detener desde el principio a pesar de haberlo aprobado en el

Plan General de Ordenación Urbana y que han intentado dinamitar hasta el último momento, hasta el último momento. Ha sido de lo poquito que no han criticado porque se había pagado, pero es que si no se hubieran pagado esos diecisiete millones de euros ustedes lo hubieran paralizado o lo que es más grave, hubieran vuelto a lastrar a esta ciudad de Soria sin un solo metro cuadrado de suelo industrial para poder poner a disposición de las empresas, para así poder criticar con mayor crudeza la falta de llegada de empresas y achacársela a este equipo de gobierno municipal.

Así son ustedes de perversos. Primero espantan a las empresas para luego culpar al equipo de gobierno de no traerlas. A pesar de los esfuerzos que estamos haciendo mediante el programa de reclutamiento que ustedes nos cortan de raíz primero negándonos las ayudas de reindustrialización y, después, impidiendo que podamos tener acceso a ellas. Así son ustedes. Negando la realidad, acusando a este equipo de gobierno de la foto de finalización de Valcorba cuando son ustedes los propietarios del 54% de ese polígono. Que son ustedes los que tendrían que estar tirando de ese carro para que se terminara cuanto antes la construcción de esa subestación y por tanto poder desarrollar un plan de atracción de empresas. Que es que son ustedes los propietarios, Es la SEPES y es el ADIF, lamentablemente ustedes porque gobiernan el Gobierno de España por la mayoría ciudadana que les dieron las últimas elecciones generales, si no otro gallo hubiera cantado, estoy convencido. Sí, estoy convencido de ello porque si no hubieran hecho algo muy distinto a lo que han hecho ustedes con todos los proyectos. Porque usted no quiere hablar del pasado, pero enseguida habla de la deuda histórica de este país y del número de parados que tiene ahora mismo España, la provincia de Soria, Castilla y León y todos los territorios, y lo achacan siempre, ni un mínimo de autocrítica en la responsabilidad de otros.

Pero señores que es que ustedes han pasado de setecientos mil millones de euros de deuda a más de un billón de euros de deuda pública en apenas dos años de gobierno. ¿A quién quieren engañar? Esos datos los tienen los ciudadanos y los medios de comunicación. Por tanto, como a ustedes les gusta decir, el señor Rajoy será el Presidente del Gobierno que mayor deuda pública tenga en este país desde la guerra de Cuba. Que lo dice el diario “El Mundo”, nada susceptible de ser diario de izquierdas. Pero claro, a ustedes eso no les interesa, les conviene hablar de la herencia, constantemente de la herencia. Pero es que ustedes han duplicado la deuda, han incrementado un 30% la deuda, setecientos mil millones de euros a un billón de euros. Pero también han multiplicado el número de desempleados y han bajado la desprotección y han creado una reforma laboral que afecta a los ciudadanos de Soria y venía desde otras administraciones.

Es que cada vez que una administración, sea la central, sea la autonómica, sea la provincial, no cumple un compromiso con esta ciudad afecta a los ciudadanos de esta tierra y también a los de esta ciudad, y, por lo tanto, eso también son hechos, y a ustedes no les gusta que se lo recuerden. Pero hechos es una reforma laboral, hechos es que ustedes Valcorba no lo quieren y por tanto no lo empujan, y cuando lo empujan lo empujan al abismo trasladando a las empresas la incertidumbre sobre la implantación allí.

Afecta a esta ciudad y son hechos que ustedes hoy han recortado las ayudas de reindustrialización de 21 millones a tres. Eso afecta a las empresas y a la creación de empleo, y eso se lo han dicho a ustedes la Federación de Empresarios y la Cámara de Comercio pero eso lo ignoran. Y son hechos también el despido de los empleados públicos que ustedes están haciendo allá donde gobiernan, pero es que en el día a día, es que lo estamos viendo que es que hoy todavía tienen despidos en el Registro Civil, tienen despidos en las residencias y tienen despidos en el personal de mantenimiento del servicio de los centros de Educación Infantil que tiene la Junta de Castilla y León, en las tres administraciones que gobiernan con un presupuesto muchísimo mayor del que tiene este ayuntamiento y ustedes, eso son otras administraciones como si fuera una entequeia. Eso, dicen, no nos afecta en este Salón de Plenos, que por qué habla en este Salón de Plenos de lo que hacen otras administraciones. Pues porque otras administraciones tienen que cumplir los convenios y los compromisos que tienen con nosotros, y ustedes tendrán que asumir la responsabilidad de haber tirado, enterrado, en la Ciudad del Medio Ambiente cien millones de euros, y porque ustedes tendrán que asumir la responsabilidad de olvidar en el cajón o durmiendo el sueño de los justos la Escuela Oficial de Idiomas, el Palacio de la Audiencia, el Centro Médico de Salud Soria Norte, el desarrollo de 35 millones de suelo industrial mientras en otros sitios sigue invirtiéndose en parques tecnológicos.

Es que eso no les gusta, sí, resople, no les gusta, pero es que esa es la realidad de esta tierra que ustedes presupuestan, la Junta de Castilla y León, con más de diez mil millones de presupuesto, diecisiete millones para esta ciudad. Tenemos unos Fondos de Compensación Interterritorial que aplican el 3% para territorios que necesitan ser compensados y nosotros el 3%, pero a ustedes, de eso no les gusta hablar. Ustedes paralizan el Banco de España y quieren que la ciudad no se entere, claro, ustedes paralizan el Banco de España y quieren que la ciudad no se entere. Ustedes tienen el Centro de Referencia Estatal terminado desde hace tres años y quieren que la ciudad no se entere y que este ayuntamiento no hable de ello. Ustedes tienen terminada la cárcel - porque está ejecutada al 80%, si no se hubiera paralizado ya, seguro-, pero quieren tenerla parada como el Centro de Referencia Estatal otros dos años. La proposición del Centro Penitenciario es la creación de puestos de trabajo que iban ligados, no

tener ese Centro Penitenciario muerto de risa como el Centro de Referencia Estatal, pero ustedes quieren que no se hable de ello y luego quieren hablar de empleo. ¿No se dan cuenta de que es perverso? ¿No se dan cuenta de que además es hipócrita el hacer una cosa y decir la contraria? ¿No se dan cuenta de es, precisamente en lo que más nos están castigando los ciudadanos? El no decir lo que hacemos y no hacer lo que decimos. Es que eso es lo que ustedes están fracasando y sí, nosotros queremos, nos marcamos horizontes lejanos y llegamos hasta el 50% del camino, pero andamos, avanzamos. Ustedes no.

Ustedes no tienen un proyecto de avance y un proyecto de esta ciudad porque están lastrando absolutamente todos los proyectos que tenían un mínimo de desarrollo, y si no dígame uno. Usted me ha dicho: empresas, y le he dado 135, solamente microempresas. Sí, y con Copiso a la cabeza que es la más importante. Sé que a usted no le gusta. Sé que a usted le hubiera gustado mucho más, porque así me consta que lo intentó, que se hubiera ido a otro sitio para poder recriminarme que habíamos perdido hasta una gran empresa y habernos acusado del cierre. Sí, señor Cabezón, si lo sé, si es que lo sabemos todos, si es que esto, al final, es un pueblo, nos vemos en la calle y es vox populi, que sí, pero lamentablemente esa es la realidad y esa es la realidad de esta tierra con ustedes ahí que están lastrándonos constantemente.

Y, además, con respecto a Valcorba vuelve a mentir otra vez. Vuelve a mentir y ahí si que le invito yo a que se sume al trabajo también, que se venga conmigo si tiene a bien usted con mejores contactos, seguro, de su partido en el gobierno de SEPES y nos abran la puerta de una santa vez, para mantener una reunión que pueda finalizar y concluir esa subestación eléctrica que pueda permitir el abastecimiento energético al 100% del polígono. Pero hoy por hoy, tenemos una zona importante de ese polígono que podría albergar la implantación de una empresa y eso estamos desarrollándolo conjuntamente con la Cámara de Comercio de la ciudad de Soria.

Hablaba usted de lo que estábamos haciendo, Ya he hablado del Semillero, del Vivero, de las naves nido, de las bonificaciones fiscales. Usted ha puesto encima de la mesa, con algo más de concreción, me ha dado tiempo a tomar dos, usted ha dicho que eran tres, además muy chocantes pero vuelven a insistir en lo mismo, esa línea de escepticismo, de la falta de prioridad que tienen cada una de sus propuestas pero, claro, ayudas a fondo perdido, bueno, subvenciones directas a las empresas, sé que a ustedes les gusta mucho la colaboración con las empresas a fondo perdido, a nosotros no tanto. Creemos que tienen que tener una vinculación con unos condicionantes muy estrictos. El dinero público tenemos que intentar, al menos por nuestra parte, vigilarlo y mimarlo no vaya a ser que nos pase como, y ejemplos ha habido de ayudas directas que a los poquitos años se ha producido el cierre y se ha perdido el

dinero público aportado para las mismas. Y después habla de lo segundo, con pólvora a, siempre, de bonificaciones fiscales. Sí, allá donde gobernamos incrementamos y subimos los impuestos para todos los ciudadanos, allá donde no gobernamos desarrollamos una especie de líneas de ayuda de bonificaciones fiscales para intentar luego reducir y mermar los ingresos que tenga el ayuntamiento de Soria y así seguir castigándole en la línea de ataque al equipo de gobierno de que estamos en la bancarrota municipal porque, obviamente, estamos carentes de todo tipo de ingresos y mejorando o incrementando la gestión de los gastos.

Bien, lo estudiaremos, lo analizaremos, les invito a que lo hagan como digo mañana mismo en la Mesa de Diálogo Social, analizaremos y estudiaremos cuales son las proposiciones económicas, la disposición económica, perdón, para el desarrollo del Plan de Empleo. Ya le aventuro que vamos a mantener la misma política de empleo que llevamos manteniendo hasta la fecha, que creo que ha dado buenos resultados, que creo que lo que da certeza en esta Casa es que ningún trabajador municipal se va a quedar sin puesto de trabajo, cosa que no pueden decir los trabajadores o trabajadoras de otras administraciones que ustedes gobiernan. Creo que vamos a seguir manteniendo la política de empleo, de prestación de servicios de calidad para no recortar ni un solo euro del dinero que a través de la gestión indirecta nos están llegando empresas como la Sociedad Mixta del Agua, el Servicio de Recogida y Limpieza de Residuos Urbanos, el Servicio de Jardinería, no recortar ni un solo euro para que no haya recorte alguno en personal municipal. Todos sabemos lo que hacen ustedes allá donde gobiernan y cómo han tenido que, bueno, negociar por llamarlo de alguna forma seria, convenios colectivos y ERES en algunas empresas de limpieza en otros municipios donde ustedes han gobernando y que han provocado despidos de numerosos puestos de trabajo.

Vamos a seguir manteniendo esa política inversora que mejora la calidad de vida y que dinamiza el comercio y el turismo de esta ciudad con los programas de peatonalización y de infraestructuras que generen desarrollo. Vamos a seguir apostando por Valcorba, mal que les pese, porque creemos que es un polígono, es el único polígono que por sentencia judicial podemos tener. Les invito a que se sumen a ello. Vamos a seguir apostando por exigir a las administraciones el cumplimiento de los compromisos con hechos y no con palabras y vamos a seguir manteniendo, de forma extraordinaria porque la situación lo merece, un Plan de Empleo extraordinario en el que queremos implicar, con participación, a colectivos de esta ciudad. A los agentes económicos y sociales sí, Federación de Empresarios, Cámara de Comercio, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y cuantos se quieran sumar a la Mesa de Diálogo Social, pero también a los colectivos representantes de los ciudadanos de Soria a través de las asociaciones de vecinos y a través de las

organizaciones no gubernamentales que están pasando un período bastante difícil, desde luego, por la reducción drástica de las ayudas a la cooperación que también ha hecho el Gobierno de España.

Por lo tanto, vamos a seguir estando ahí y vamos a seguir poniendo en marcha planes de empleo extraordinarios ante la situación extraordinaria de desempleo que tiene esta ciudad. Y les invito, como lo hicimos la otra vez, trajeron una moción similar a esta no hace tanto tiempo, hace un año o un año y pico, y les insistimos y votaron en contra de que planes de estas características fueran puestos en marcha, implementados, por la Junta de Castilla y León o por parte de la Administración Central. Ustedes, como les tocaba exigir a los suyos en ese caso se abstuvieron. Hubiera dado igual que votaran a favor, porque hemos visto que, al final, el resultado es el mismo. Pero les invito a que ya que parece que se han sumado a la línea de trabajo, que se haga en las administraciones que ustedes gobiernan, porque será mucho más fácil corregir la tendencia del desempleo que tiene este país si finalmente se cambian esas políticas de austeridad por unas políticas de estímulo, que reivindicamos en Europa y que es más necesario que nunca comenzar a aplicar desde las administraciones también en el Estado español.

Por mi parte nada más, decirles que no les vamos a votar la moción, que tienen ustedes la puerta abierta para que mañana en la Mesa de Diálogo Social hagan las propuestas y las concreciones que sean oportunas, porque el resto, el de contratar más rápido y antes, se va a hacer. De hecho por eso es mañana la Mesa de Diálogo Social y la línea de 19-35 años son las líneas abiertas dentro de la Mesa de Diálogo Social para que puedan preguntar lo que quieran pero súmanse al carro y comiencen a trabajar al menos en la misma línea que nosotros Leonardo y Taller de Empleo, por ejemplo, en la Diputación Provincial. Nada más y muchas gracias.

Un turno de fijación de posiciones:

SR. CABEZÓN CASAS: No sabía si ya no tendría la palabra por lo menos para defenderme de tanta acusación como la que me ha puesto. Porque claro, visto, escuchado toda la intervención ni Maquiavelo es capaz de hacer tanto mal en tan poco tiempo como lleva en política. La verdad es que yo no dejo de estar perplejo de que se me acuse de intentar evitar que Copiso se instale en Soria capital. Mire, es una acusación lo suficientemente grave como para que o rectifique o tenga pruebas para que usted puede demostrar eso. Es imposible que un miembro de este equipo municipal popular haya hecho algo por evitar que Copiso vaya fuera del polígono de Valcorba. Eso es mentira. Lo desmentimos de forma unilateral y le pido que rectifique porque no he oído en

este Salón de Plenos una falsedad tan grande como la que usted acaba de manifestar.

Le pido que rectifique, señor Alcalde, o que lo demuestre, pero yo creo que no va a poder demostrarlo y por lo tanto le pido que rectifique hoy, aquí en el Salón de Plenos, porque nosotros ni hemos intercedido para que se vaya ni hemos intercedido tampoco para que Copiso se quede. Porque lo único que hemos dicho es lo que usted ha dicho hoy en este Salón de Plenos, que el polígono de Valcorba ni tiene luz ni tiene agua y usted hoy ha demostrado, porque nos ha llamado, hoy, nos ha dicho que nos sumemos, que vayamos con usted a que termine finalmente la subestación eléctrica. ¿En qué quedamos, señor Alcalde? ¿Tenemos luz y tenemos agua o tenemos que ir a acabar la subestación eléctrica? Usted mismo, hoy, ha reconocido que ese polígono no tiene, después de meter diecisiete millones de dinero público, los servicios generales cubiertos para el 100% del polígono, señor Alcalde. No tiene los servicios, señor Luis Rey, hoy voy a ser yo déjeme, no me interrumpa, no me interrumpa hoy, que siempre me dice que le interrumpo, no me interrumpa, déjeme que concluya la intervención señor Rey, si no le importa, ya sé que le gusta mucho debatir pero hoy no le ha tocado a usted, le ha tocado al señor Alcalde.

Por lo tanto, señor Alcalde, como le decía, hoy acaba de reconocer nuevamente que no hay servicios generales en ese polígono. No, no resople, sí, sí, no hay los servicios generales. Nos ha dicho que nos sumemos, que vayamos a SEPES. Estamos dispuestos a ir con usted adonde haga falta, pero llámenos, porque muchas veces lo dice aquí de boquilla y estamos esperando la primera llamada para colaborar con ustedes. Pero le digo, hoy ha dejado claro que no hay ni luz ni agua en el polígono de Valcorba. Sí, otra vez, otra vez lo vuelvo a decir, y tantas veces como haga falta, porque hoy ha quedado aquí patente que no hay ni luz ni agua.

Concluimos, señor Alcalde. Si hacemos propuestas, porque hacemos propuestas. Si las hacemos, son perversas, si no las hacemos no colaboramos, si tendemos la mano no las recoge y nos vota en contra, si no tendemos la mano nos dice que somos la oposición que obstaculiza todo, que no colabora en nada, que va en contra de todo. ¿En qué quedamos? ¿Qué oposición quiere usted? No se lo podemos poner más fácil. ¿La colaboradora? ¿La que le critica constantemente los errores que está cometiendo? ¿Lo que dice la calle? ¿Sabe lo que es también? ¿Sabe lo que dice la calle? ¿Sabe qué empresas? Yo no conozco a ningún alcalde que haya trabajado en la creación de empresas y que no sepa ni un solo nombre de una empresa. Carbuces en el Burgo de Osma, la ampliación de Campofrío en Ólvega, incluso Almarza una empresa nueva de transformación de productos cinegéticos. En Almazán, Resinas Naturales. A todos los

municipios les ponemos nombre y les ponemos apellido. Les ponemos el nombre del municipio y el nombre de la empresa. Usted que tanto habla del trabajo que ha realizado para la atracción de empresas en siete años que lleva gobernando es incapaz de decirnos un nombre de la empresa que ha instalado en el término municipal de Soria. Eso demuestra que usted ha sido incapaz de atraer una sola empresa, que no ha sido capaz de trabajar con una sola empresa para que se instale en ningún polígono de Soria.

Llevaremos todas estas propuestas mañana a la Mesa de Diálogo. Le agradecemos nuevamente su talante que ha demostrado hoy aquí de desprecio total a la oposición, de soberbia total que demuestra día sí y día también en los plenos, pero sobre todo quiero que le quede claro que esa soberbia y esa falta de trabajo que quiere con una parte de los vecinos que representa el Grupo Municipal Popular es lo que usted hoy va a hacer, despreciar no al Grupo Municipal sino a los vecinos votando en contra de esta moción que lo que busca es sumar, que lo que busca es consenso y que lo que busca es mano tendida, diálogo y entendimiento. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Señor Cabezón, supongo que deja el texto, este último turno de fijación de posiciones era para dejar el texto tal y como estaba de la moción.

No voy a rectificar. Me ha pedido que rectifique, no voy a rectificar precisamente porque ha vuelto en su intervención a plantear el boicot al polígono de Valcorba intentando trasladar, de forma sesgada, e interpretar mis manifestaciones. Por tanto no solamente no rectifico, sino que mantengo que ustedes están boicoteando y espantando a las empresas de Valcorba para luego culpar a este equipo de gobierno. Lo han hecho con Copiso y lo hacen constante y continuamente y creo que hoy ha sido una muestra más, evidente, de lo mismo. Y lo que yo quiero es una oposición responsable, responsable y coherente, que trabaje en el seno del ayuntamiento y no de cara a la galería. Por tanto ahí nos van a encontrar siempre, ahí. Este es el turno del Alcalde señora Angulo, si quiere usted hablar tendrá un turno luego posterior. ¿Quiere intervenir, señora Angulo? Pues en el turno de Ruegos y Preguntas, no se preocupe. No hay cuestión de orden, señora Angulo, pedirle responsabilidad y pedirle coherencia no es insultarles señores del Partido de Popular. Insisto, boicotear al polígono diciendo que no tiene ni luz ni agua es lo que es y busque en la RAE por favor. .

El Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de los Concejales, con el resultado de 8 votos a favor (PP) y 12 en contra (PSOE) no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

SEGUNDA

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 10 de abril de 2014 la siguiente:

MOCIÓN

Durante los últimos años ha crecido en la ciudad de Soria el número de edificios en ruina que se encuentran en un estado de conservación lamentable, una situación ante la que el Ayuntamiento de Soria no puede ni debe cerrar los ojos, y lo que es peor, no puede dejar de tomar medidas para solucionar el evidente deterioro que muestra nuestra ciudad.

La situación en ruina de algunos edificios de Soria no afecta únicamente al ornato y a la estética de las edificaciones, sino que supone un importante riesgo para los ciudadanos ya que en ocasiones se han producido desprendimientos de tejas e impostas de las fachadas de estos edificios en ruina.

Es necesario recordar que durante la pasada Semana Santa, hace ya un año, desde el Ayuntamiento de Soria se comprometió por última vez a la realización de un catálogo con los edificios que están en ruina y que tienen riesgo de derrumbe, con el objetivo de dar una solución a estos espacios que son un peligro para la ciudadanía y que además provocan una lamentable imagen de Soria.

Sin embargo, este catálogo de edificios en ruina sigue sin ser una realidad ya que en el Ayuntamiento de Soria no existe a día de hoy ningún estudio detallado con el número de edificios en ruina que hay en Soria.

Por todo ello, instamos a:

1. Que el Ayuntamiento de Soria realice de forma inmediata un catálogo con los edificios que están en ruina y que tienen riesgo de derrumbe que hay en ciudad de Soria.
2. Que se estudien las soluciones necesarias para evitar los riesgos que a día de hoy provocan estos edificios en ruina, con el objetivo de resolver un problema importante que hay en la ciudad.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

SRA. LISO NÚÑEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, espero tener más suerte que mi compañero y que mi moción sí salga adelante. Y espero, sobre todo, que no nos eche las culpas de la existencia de ruinas en Soria. Pero a todos nos gusta disfrutar y pasear por las calles de Soria y últimamente hay que reconocer que tanto pasear por las calles, mirar los edificios, deja mucho que desear.

Este Grupo Municipal lleva pidiendo, hace más de un año, que se elabore una documentación que recoja todos aquellos edificios ya no solo que se encuentren en ruina porque ya les digo que hay dos tipos de ruina: la parcial y la inminente y el equipo de gobierno, ya la Semana Santa pasada, debido a un derrumbe de la muralla se comprometió a elaborar esta documentación. Sí, sé que me va a decir que el ayuntamiento ha invertido más de un millón de euros en ayudas de rehabilitación, pero también me va a decir, es que me adelanto a que usted me lo diga, que también ha invertido más de un millón el Ministerio de Fomento y más de un millón la Junta de Castilla y León. Pero ese no es el tema, el tema del que estamos hablando es de la creación de un catálogo donde se recojan aquellas edificaciones en ruina, por todo ello este grupo municipal presenta la siguiente moción (*Procede a dar lectura íntegra de la misma*)

Así que si le agradecería que tuviese en cuenta, que además los ciudadanos de Soria están esperando a que se haga este catálogo de edificios. Muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias señor Alcalde. No puede ser, señora Angulo, no puede ser, señor Cabezón, no puede ser, señora Liso, que de una mentira pretendamos hacer, a base de repetición, una verdad permanentemente. No se puede decir en este Salón de Plenos que en Valcorba, que el señor concejal ha subido, ha dado un grifo y salía agua debe decir que no hay agua y volverlo a repetir permanentemente, porque con eso, con eso, quedan ustedes como mentirosos, como mentirosos. Podremos hablar de servicios insuficientes eléctricos, podremos hablar de lo que quieran, pero no pueden decir públicamente que no hay agua en el mismo debate en el que están diciendo que el concejal ha subido, ha abierto un grifo y ha salido agua, y ha salido agua porque eso es una mentira, podrán decir que hay menos, poca, mucha, con más presión o con menos presión, menos mal que... Ha tardado usted escasamente medio minuto después de recriminarme que yo he hablado una vez, en que se

alborote el gallinero y que se den todos ustedes la vuelta para tratar de meterse en este campo. No puede ser, como digo, que entren con esa situación.

No puede ser que en el debate, en la propia comisión que yo presido, se hable del número de empresas, de las empresas generadas a través de unas ayudas, de las nuevas empresas generadas, les demos información de las empresas que se crean en las naves nido y se acaben las intervenciones diciendo que no se ha generado una sola empresa, porque eso es mentira.

Y no puede ser que desde hace un año vengan diciendo que el ayuntamiento de Soria comprometió el Catálogo de Ruinas, que es mentira, porque no existe tal Catálogo de Ruinas y a través de eso permanentemente repetir que el ayuntamiento se comprometió a hacer un Catálogo de Ruinas. Eso es lo que hay. Eso es lo que hay, señora Liso. Eso es lo que hay en este ayuntamiento como lo ha habido siempre, como lo ha habido siempre, esto, esto. Un listado con todos los años y con todas las ruinas declaradas en el ayuntamiento de Soria. No sé si para usted esto es un catálogo, pero esto es lo que hay y esto es lo que puede haber, señora Liso, por mucho que se empeñen en atribuirnos que hemos comprometido algo que no hemos comprometido y por mucho que se empeñen en repetir algo que es falso, una vez más falso. Y les da igual y estoy seguro de que cuando acabe la intervención, como han hecho en la anterior, volverá a repetirnos que el equipo de gobierno se comprometió a hacer un Catálogo de Ruinas, porque le da exactamente igual lo que le digamos aunque sea en palabras personales de uno y le desmienta que uno no ha dicho lo que usted dice que uno ha dicho, acabará su intervención diciendo que este concejal comprometió un Catálogo de Ruinas que jamás comprometí. Que jamás comprometimos. Y esa es la primera gran mentira de la moción, la primera gran mentira de la moción en la que se sustenta todo: hay un listado de ruinas.

Vamos a ver señora Liso yo no sé si, decía mi Alcalde antes perverso, yo creo que es ridículo, ni siquiera perverso, ridícula la moción que presentan esta mañana y ridículo el que están haciendo con la presentación de esta moción esta mañana. Y perdóneme que sea tan duro, pero es que no es admisible que hagan una moción en la que nos culpan hasta de la muerte de Manolete, del estado de conservación lamentable, es decir, unas expresiones relacionadas con los edificios de esta ciudad y todo ligado a un supuesto compromiso que hemos tenido y luego dirán que es que no cumplimos nuestros compromisos pero es que, claro, ustedes se inventan los compromisos y luego dicen que los incumplimos. Y no puede ser, no puede ser, hay que poner un poco de cordura y de seriedad a la política, un poco de cordura y de seriedad y de responsabilidad. Si algo es mentira, hay que dejar de decirlo y hay que dejar de repetirlo porque es mentira, hay que dejar de repetirlo y estoy, de verdad, muy cansado de que

luego la imagen de los políticos sea la que es como consecuencia de actitudes de este tipo.

Esa es la realidad. Soria tiene en el año 2007 2 expedientes de ruina; en el año 2008, 3; en el año 2009, 3; en el año 2010, 10; en el año 2011, 12; en el año 2012, 1; en el año 2013, 4, y en el año 2014, 1. Un expediente de ruina en ejercicio. Seguramente habrá alguno más a medida que vaya pasando el 2014. Pero este es el catálogo, el listado o como lo quiera llamar que le puede ofrecer este equipo de gobierno y cualquier otro equipo de gobierno. Porque, vamos a ver, la declaración de ruina está perfectísimamente legislada fundamentalmente por normativa autonómica. Perfectamente legislada. Esto no consiste en que usted y yo nos vayamos dando un paseo por la ciudad y digamos: hala, este al catálogo, este que está mal pintado al catálogo, el otro también al catálogo. Esto no funciona así, señora Liso, esto no funciona así, pero es que es verdad, nos quedará muy bonito dar una rueda de prensa diciendo Catálogo de Ruinas y haciendo creer a la ciudadanía que la responsabilidad de las ruinas que existen en esta ciudad es el del equipo de gobierno.

Vale, pero esto no funciona así. No podemos ir usted y yo a declarar en ruina el edificio que nos dé la gana porque nos parezca que está feo, porque nos parezca que está mal conservado. Eso no funciona así, hay que abrir un expediente que es lo que hace este ayuntamiento desde hace muchos años. Y, mire, tendremos problemas en la resolución, le voy a ser franco, le digo la verdad, tenemos problemas en la resolución de algunos expedientes y eso es cierto, pero el único catálogo y listado que puede sacar este equipo de gobierno es aplicando la normativa en estas declaraciones o inicio, o tramitación, o inicio de tramitación de los expedientes de ruina de acuerdo con dos criterios: el del coste económico de la obra y cuando se requiera la realización de varias medidas en edificios que están fuera de ordenación.

Y luego hay otra cosa que se llama ruina inminente, pero eso es lo que hay, y créame que no es una cuestión de que el señor Alcalde vaya por la ciudad declarando la ruina de los edificios. No, esto no funciona así. Serán los particulares o el propio ayuntamiento a la vista de las visitas que sus técnicos hacen los que elaboren el listado que le acabo de entregar. Y espero, de verdad, sinceramente, que con la entrega del listado dejen de repetir cada dos meses que el ayuntamiento comprometió hacer un Catálogo de Ruinas que, primero, no se comprometió y segundo, no es posible más allá de lo que le acabo de entregar que es lo que hay, y lo que les facilitamos a los medios de comunicación. Si con que lean el periódico les vale. Si de vez en cuando los medios de comunicación nos preguntan cuántos edificios hay en ruina y es verdad que sin nombres y apellidos yo le he entregado a usted, por su deber de confidencialidad, con nombres y apellidos, a los medios de comunicación les hemos dado los edificios

que hay. Y esto es lo que hay. Y esto es lo que hay, señora Liso y no hay más por mucho que se empeñen ustedes en tratar de atribuirnos a nosotros de esta forma perversa y ridícula el estado de conservación lamentable de la ciudad, el riesgo para los ciudadanos, abrimos muchos expedientes también por falta de seguridad a la vía pública de algunas edificaciones.

Pues mire, ¿qué hemos hecho? Porque cualquiera, después de oír sus declaraciones, sus ruedas de prensa previas al pleno, podría pensar que no se está haciendo nada y probablemente sea insuficiente lo que hacemos, pero la primera base es que este país y que esta ciudad está en crisis, es decir, es mucho más difícil ahora, evidentemente, la rehabilitación de los edificios porque hay familias, comunidades de vecinos, que pasan por dificultades y a quienes les cuesta mucho más ahora que antes acometer actuaciones de mejora de sus edificaciones.

Segundo, porque antes había más ayudas. Ahora no hay ninguna. Ya vamos por la segunda ley. Aprobó una el Estado de Regeneración Urbana o algo así creo que la llaman, la Junta acaba de meter ahora en el debate de las Cortes otra Ley de Regeneración Urbana, vamos a fomentar la rehabilitación de las edificaciones, pero no hay ninguna propuesta de ayuda económica a los ayuntamientos para que colaboremos con los ciudadanos en esto, ninguna. Lamentablemente, en su moción aquí nada se dice. Lamentablemente aquí nada se dice, porque son normativas de gobiernos del Partido Popular. Probablemente la solución vaya por ahí. Aquí tuvimos un ARI y el ARI funciona, tengo por aquí los datos, 330 viviendas, se actuó en el ARI y 40 locales. Esto es lo que hubo, con dinero de los ciudadanos de Soria, todo el dinero también, en parte, de los ciudadanos de Soria, pero con dinero del ayuntamiento de Soria, con dinero de la Comunidad Autónoma y con dinero del Estado. Es verdad, ojalá abran más líneas de ayuda en este sentido, porque si no aprobar leyes de regeneración urbana y que inviten a la rehabilitación pueden llevar al perverso error de que quien tiene las competencias en materia urbanística como la Comunidad Autónoma que aprueba la legislación en la materia, no dé ayudas y vengan ustedes a este Salón de Plenos a pedir bonificaciones y ayudas por parte del ayuntamiento cuando no se las piden al que tiene las competencias y al que tiene mayor facilidad económica, por lo menos desde el punto de vista presupuestario. Y en eso, como digo, vuelven a hacer el ridículo, porque nos están pidiendo a nosotros cosas que no son capaces de pedir a los suyos, evidentemente porque su posición es mucho más cómoda cuando no lo hacen.

Pero por otro lado, también tiene que ser usted conocedora de que en este ayuntamiento sin financiación ninguna porque alguien legisla, es muy fácil legislar, el ayuntamiento no tiene esa capacidad, lamentablemente, pero decidimos que hay que hacer inspecciones técnicas de edificios y que todo eso lo

tiene que coordinar el ayuntamiento de Soria, perfecto, y además pagarlo de los ciudadanos las Inspecciones Técnicas de los Edificios, para generar también actividad y mejora, es cierto, mejora en el control de las edificaciones. Claro, pero sin un duro, es decir, el personal que nosotros tenemos llevando esta materia no ha recibido una sola subvención, una sola ayuda de quien ha legislado que esto es competencia del ayuntamiento y lo tenemos que hacer nosotros. Es decir, lo estamos haciendo con dinero y con recursos propios, pero ya lo hemos hecho, ya se han presentado 198 inspecciones de edificios de los cuales 147 han sido favorables y 51 desfavorables, y eso nos va a ir permitiendo con el tiempo, ojalá nos hubieran permitido contratar a diez personas con subvención para llevar esto adelante y mejorar la inspección de los edificios, pero como no tenemos diez personas vamos poco a poco. Vamos poco a poco en la inspección de los edificios, y esto también nos va a dar resultados que mejoren la seguridad ciudadana, que mejoren la calidad de las edificaciones y que mejoren todo lo que ustedes nos están pidiendo en la moción. Pero lo estamos haciendo, lo estamos haciendo, señora Liso, de la misma manera que también, en estos últimos tiempos, el Departamento de Urbanismo se está reuniendo, ya vamos por la segunda o la tercera reunión, con un problema que tenemos grave de edificios en mala situación de una posible, no están en el catálogo todavía porque hasta que técnicamente no se inicia el expediente no se incluyen, pero estamos trabajando cautelarmente en la calle Hospicio, en los edificios de la calle Hospicio, que es una zona que está vallada. Nos hemos reunido con todos los propietarios dos veces ya para buscar una solución y tratar de proceder a una demolición conjunta de todos esos edificios y estamos buscando un acuerdo con los propietarios para que, insisto, se pongan de acuerdo en hacer una demolición conjunta.

De la misma manera que este Salón de Plenos que hoy no está lleno, lo ha estado en las distintas reuniones que hemos tenido con las comunidades de vecinos de la calle Real y calle Postas para la mejora de la seguridad ciudadana con la sustitución del ladrillo que se está cayendo en todas esas edificaciones, y son 10 comunidades de vecinos. Y hemos conseguido, no, no hemos conseguido, no nos vamos a poner la medalla, han conseguido ellos, con la coordinación de algunos, ponerse de acuerdo para una obra de rehabilitación colectiva. Es decir, estamos trabajando, señora Liso, en todo ello sobre la premisa del listado que ya tenemos y sobre la premisa del trabajo que se está haciendo en el departamento con los medios que tenemos. Ojalá tuviéramos más medios y ojalá nos ayudaran más quienes nos imponen obligaciones, ojalá colaboraran más económicamente con nosotros.

Pero digo que la regeneración urbana y la situación de la ciudad también tiene mucho que ver con la gestión política. ¿No se recuerda usted del Soto Playa y de un espacio que tenemos un poquito ruinoso, un poquito ruinoso en la zona del Soto Playa? Bueno, pues el equipo de gobierno ya lo ha sacado

adelante, ya tenemos un proyecto encima de la mesa. ¿Se acuerda usted del interior de San Saturio, de las actuaciones que el equipo de gobierno está haciendo en San Saturio?, ¿Las que hicimos de dinamización turística? Pues fue el equipo de gobierno. Pregúntele al señor Sainz por las obras que se hicieron en el desván de la Casa de los Poetas actualmente, las hizo este equipo de gobierno y también son mejoras en edificios de la ciudad, no en edificios en ruina, por eso ya les he explicado como va la declaración. ¿Se acuerda usted de las ruinas de San Nicolás? Mire, aquí si que aparece la palabra “ruina”. Ustedes cuando gobernaron este ayuntamiento durante 25 años no se acordaron. No se acordaron de que aquello era una ruina. Ahora se acuerdan mucho de las ruinas. Bueno, pues no se acordaron, pues ahora está decente, decente, es un espacio público decente para todos los ciudadanos. ¿Se acuerdan de La Presentación? También un edificio que tenía problemas, bueno, pues el equipo de gobierno, digo, consiguió primero la subvención y luego, después de cuatro años de gobierno suyo que lo único que fueron capaces es de licitarlo en cuatro años, en cuatro años, sólo licitarlo, al final conseguimos acabar la obra. Es verdad que con los problemas económicos que ustedes nos generaron por su inactividad durante esos cuatro años que, al final, nos ha costado dinero a todos los ciudadanos, pero espacio rehabilitado.

Lo mismo el Centro Cívico “Bécquer”, un espacio que estaba abocado a su desaparición, a su ruina si no se hubiera actuado en él. ¿Quién actuó en el Centro Cívico? Y hablábamos y ustedes también gobernaron después y se hablaba siempre del Centro Cívico. Ahí, ¿quién actuó? Este equipo de gobierno actuó en la mejora de un edificio público en el Centro Cívico “Bécquer”. La Plaza de Toros, el Alto de la Casa del Guarda de Valonsadero que también presentaba mal estado. ¿Quién ha actuado en el Alto de la Casa del Guarda de Valonsadero? Este equipo de gobierno ha actuado en esa zona igual que, con posterioridad, también lo hicimos en el Fielato. ¿Se acuerdan del Fielato? No sé si tenía la declaración de ruina o no la tenía, pero el que tenga memoria que se acuerde de como estaba y de como está ahora. También con el mismo problema envenenaron y nos dejaron sus cuatro años de inactividad en la gestión de unos fondos europeos, es decir, creo que todo esto. ¿Se acuerdan de La Mayor? Aquí también teníamos un edificio en ruinas, mire lo que hay ahora, es verdad, no hay un edificio pero hay un espacio público creo que de una suficiente calidad. Lo llevo conociendo no sé si en ruinas o en mal estado ese edificio y yo he venido a Soria hace ya unos cuantos años, lo llevo conociendo, lo conocía así siempre. Bueno, ¿quién acometió al final la actuación, para encontrar este espacio público? Este equipo de gobierno.

Es decir, que nos hable hoy en su moción de dejadez, de abandono de la ciudad, de conservación lamentable con toda esta relación de ejemplos que le hemos expuesto de quién ha cuidado el patrimonio municipal y los edificios

públicos creo que deja en ridículo la moción que ustedes presentan hoy, como digo, sobre la base de una mentira, de una gran mentira, de una doble gran mentira, primero con un compromiso y segundo que se pueda hacer un catálogo de ruinas. Créame que por seguridad jurídica, por respeto a los propietarios de esas edificaciones no podemos ir usted y yo declarando e inscribiendo en un catálogo los edificios que nos dé la gana cuando nos dé la gana porque estaríamos, evidentemente, actuando en contra de la normativa y de la legalidad.

El Rincón de Bécquer, ¿se acuerda también? Ahora se ve la muralla, se ve el fondo de la muralla, eso no lo hicieron ustedes tampoco cuando gobernaron. Y vamos a ver si ahora conseguimos solucionar otras cosas. Es decir, que no nos pase lo que el ayuntamiento no ha permitido con sus edificaciones y sus espacios públicos y ustedes sí permitieron. Que no nos pase lo mismo en el CUS que presenta, es verdad, un estado de degradación, no sé si este sería para el paseo que nos demos usted y yo, sería para meterlo, no sería para meterlo en el catálogo, pero que no nos pase porque hoy gobiernan ustedes y ese edificio es suyo. Que no nos pase con alguna otra nave que tenemos por ahí. Que no nos pase como con algún edificio de algún señalado representante del Partido Popular. Es decir, en fin, vamos a poner los remedios para que la ciudad no presente un mal estado. Pero nosotros, créame señora Liso, los estamos poniendo y no hace falta esta moción o si hace falta esta moción será para proponer algo distinto de lo que aquí proponen. Porque, al final, esto se limita a decir: vale, quiero el catálogo. Claro, el catálogo para decir: hay muchos edificios en ruina en Soria y es culpa del equipo de gobierno. Vale, quiero el catálogo. Esto, ¿para qué sirve? Y que se estudie cuando ya existe la relación, y que se estudien las soluciones necesarias para evitar los riesgos que, a día de hoy, provocan estos edificios en ruina con el objetivo de resolver el problema importante que hay en la ciudad. Qué gran propuesta, señora Liso, qué gran propuesta, “que se estudien las soluciones necesarias para evitar los riesgos que, a día de hoy, provocan estos edificios en ruina”, que se estudien las soluciones necesarias,

Pero vamos a ver, ¿son ustedes capaces, después de decir lo mal que está la ciudad, de haber hecho algún pasito más allá y hacer alguna propuesta? ¿De lo que quieren que se haga? ¿Qué, hacer un catálogo? ¿Hacer un catálogo? Vamos a enumerar las desgracias que tiene esta provincia o esta capital que tiene muchas pero no consiste en hacer una enumeración, consiste en buscar soluciones y yo le he dicho que el equipo de gobierno las ha buscado. Las buscamos con el ARI, entraron ustedes y empezaron ustedes en la legislatura anterior, bueno, solo me faltaría que me pase lo mismo que con Valcorba, con que repita muchas veces al año que lo aprobamos nosotros y lo repita en el pleno, lo mismo hasta alguien me cree como ustedes con algunas de sus repetidas mentiras. Ahora, como no somos igual que ustedes, nos gusta decir la verdad en lo que nos beneficia y en lo que les beneficia a ustedes. El ARI lo

considero de ustedes, lo gestionamos después, en su mayor parte, nosotros, pero tenemos un ARI, ojalá tengamos más en el futuro de otras administraciones con estas leyes de regeneración que nos aprueban y que, seguramente, también tengan consecuencias negativas desde el punto de vista económico, ya veremos si las tienen positivas.

Actuamos, estamos actuando en calle Hospicio, estamos actuando en la calle Real y calle Postas, hemos actuado en la calle Cuchillería, se han demolido edificios ahora que estaban en mal estado. Se está actuando ahora en la calle Real, por fin hemos resuelto el problema de la calle Zapatería. Insisto, es decir, estamos avanzando en todas aquellas edificaciones que tienen un problema a base de mucho trabajo y de muchas reuniones y lo estamos haciendo también.

Hemos trabajado activísimamente, y no le voy a enumerar otra vez la relación de todas las actuaciones que ha hecho este equipo de gobierno para mejorar el patrimonio y los espacios y las edificaciones públicas que podían presentar una mala situación de cara a los ciudadanos desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista de la imagen. Y, por último, seguimos trabajando en sacar adelante, sin ayuda económica ninguna, la Inspección Técnica de Edificios que también nos permite tener una relación de edificios con problemas y nos va a ir permitiendo tener una relación de edificios con problemas, no de edificios en ruina que hay que iniciar otra tramitación pero si de edificios con problemas. Es decir, esto es lo que le puede ofrecer el equipo de gobierno. ¿Y que nos ofrece la leal oposición? ¿Cómo han dicho antes? La mano tendida, el diálogo, nos ofrece que se estudien las soluciones necesarias para evitar los riesgos como única propuesta. Nada más y muchas gracias.

SRA. LISO NÚÑEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, de momento agradecerle que haya bajado el tono de la intervención porque ha empezado que me he sentido como una niña pequeña a la que le echaba la bronca el padre, porque ha empezado usted muy alterado. Me imagino que no será por la gran capacidad de trabajo que ha tenido usted, sobre todo en el Orden del Día de este pleno, porque quiero recordar, que tres minutos, llevamos ya una hora y cuarto gracias a este partido que se interesa por los sorianos.

No le hablábamos ya de expedientes de ruina, sino que a las actuaciones, que ustedes ya llevan diciendo la calle Hospicio, una semana, se va a actuar dos semanas. Mire, ya sabemos que no hemos salido usted y yo a darnos un paseo por la ciudad de Soria e ir marcando los edificios, porque sí les puedo poner el ejemplo de muchísimos pueblos de la ciudad de Soria que tienen arquitecto municipal y con el alcalde se han pasado y están haciendo un catálogo de edificios en ruina. Edificios en ruina no quiere decir también que se estén derrumbando. Además le voy a leer taxativamente lo que pone el planeamiento

general de la ciudad de Soria. En su artículo 2.2.4) en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León queda recogido que el procedimiento de estado ruinoso se puede iniciar de oficio por el ayuntamiento de Soria mediante un acuerdo del órgano municipal competente o a la solicitud de cualquier persona interesada que alegue daños o peligros propios derivados del estado del inmueble o sea que cualquier persona de Soria puede venir a decirle al ayuntamiento claro, con toda la documentación que ya marca el Plan General de Ordenación Urbana, qué tiene que entregar para demostrar esa ruina.

Ya le he dicho que hay dos tipos de ruina: ruina parcial y ruina inminente. Ruina parcial, y ya vemos, un catálogo ya es obligación, sino directamente el hacer un catálogo de ruinas, por cierto señor Rey, que aquí lo que me ha traído creo que se le olvidado además uno, porque además no sólo decimos nosotros que está la ciudad en mal estado, sino lo dicen los ciudadanos de Soria.

Aquí en el 2007 veo, no sé, yo creo que es el edificio en ruinas que más conocemos los sorianos que es el de la Plaza de Ramón y Cajal. Un edificio de dos metros de fachada, que ha estado apuntalado hasta hace cuatro años, hasta cuando se empezó la obra del que tenemos ahora, del Hotel Leonor Centro. Un edificio que tenía apuntalada la balconada. Desde que llevan ustedes gobernando, o sea, ese edificio además paseándose, que creo que se han paseado bastante por ahí y lo han visto, no han hecho nada hasta hace dos años que se le ha obligado a cerrar. Ese edificio si hubiese estado catalogado en su momento se podría haber llegado a un acuerdo ya sea con los propietarios ya sea con los vecinos de al lado, con quien sea para que no, de repente, ya tenemos ahí un residuo que se va a mantener ahí para la perpetuidad, porque le digo que es una entrada y de fachada tiene dos metros.

Yo no sé, además me ha extrañado porque usted, de repente, ha empezado, le voy a decir lo que le dice usted muchas veces a mi señor compañero Tomás Cabezón cuando coge y vuelve a hablar de cosas que ha hablado mi señor compañero Adolfo Sainz, lo hace usted que parece que le estaba complementando a cosas que se ha debido de dejar antes el señor Alcalde, porque sí, porque yo venía a hablar de mis ruinas, como dijo aquel famoso, que yo vengo a hablar de mi libro, y usted de repente se me ha pasado de bando.

Pues ya le digo que solamente lo que queremos es un catálogo, simplemente. Y ya le digo no solamente es el centro de Soria, que Soria tiene más calles. Entonces le agradecería porque es lo que están pidiendo todos los sorianos, que es una clasificación de este edificio y tal, y no es perjudicial para los vecinos. Me habla usted de la ITC. La ITC es una normativa que, como siempre, llegamos tarde a todos los sitios teníamos que haber tenido ya la ordenanza hace mucho tiempo. Que están pagando, el ayuntamiento asume estos

gastos con su personal, normal, porque es una obligación de este ayuntamiento o lo que no es normal, menos mal que ha reconocido que lo del ARI también fue una propuesta del Partido Popular, le digo que una partida del ARI es la gestión, la gestión que está ahora en 103.938 € y con eso se ha pagado, se ha justificado con el pago a los titulares de la Casa. Sí, la oficina de gestión del ARI se ha justificado con el pago de los sueldos de los funcionarios de esta Casa, o sea no han tenido que hacer... Entonces vamos a ver, ¿qué me cuentan ustedes?

Luego otra cosa, ahora, en su segunda intervención, que me imagino que me lo dirá, o me va a hablar de Valcorba otra vez, porque... Del ARI quedan sin justificar 600.000 €, no, 400.000, perdón, de 600.000. ¿Debido a qué, señor Rey? Debido a que hay siete expedientes que no se pueden justificar porque están afectados por el PERIPECH, quiera usted o no. Vamos a ver, sí, me puede hablar del Rincón de Bécquer, me puede hablar, sí, pero es que llevamos con el PERIPECH que es lo más importante ahora para toda la población de Soria y está todavía sin aprobar. Me voy a dejar el último, que sopla usted, para mi última intervención. Gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, señor Alcalde. Han decidido ustedes si me explayo o no me explayo o si me dejo de explayar en mi intervención. Mire, no rectifico a nadie, lo que trato es de poner blanco sobre negro en los antecedentes que es lo que más me fastidia de esta declaración. Antes de la entrada en este Salón de Plenos he pedido por activa y por pasiva que me buscaran algún recorte de prensa donde prometiéramos un Catálogo de Ruinas y ustedes llevan repitiéndolo un año y yo todavía no he sido capaz de encontrar en ningún medio de comunicación esa promesa que dicen ustedes que nosotros hicimos. Entonces cuando algo es mentira y se repite tantas veces, he tratado de ilustrarle con los antecedentes de este mismo Salón de Plenos como se puede mentir, descubrir la mentira y volver a mentir al final de la intervención. Y esto lo he hecho para tratar de conseguir, espero conseguirlo, para perder un segundo, valga la redundancia, que cuando termine usted la intervención no diga que el equipo de gobierno ha incumplido una promesa desde hace un año de hacer un Catálogo de Ruinas. Esa era mi modesta intención con mi intervención anterior poniéndole unos antecedentes, creo que suficientes, más que suficientes, de que no se puede mentir impunemente, que no se puede mentir impunemente, que no se puede uno inventar las cosas y repetirlas permanentemente a pesar de ser mentira porque creo que eso es lo que perjudica notablemente la imagen de la política en este país.

A partir de ahí, me dice usted: no he puesto un ejemplo de un edificio. Yo le pongo otro: en la Plaza Mayor tenemos otro con problemas, pendiente de

hablar con los vecinos, aquí al lado, al lado del ayuntamiento, lo que nos preocupa excepcionalmente y que tratamos de buscar soluciones. Usted conoce perfectamente que las soluciones no son fáciles, que la mayor parte de todos estos edificios son la consecuencia de herencias que hacen que la propiedad se subdivida al final hasta en 20, 30 personas, que dificultan extremadamente la actuación.

¿Qué podríamos hacer? Bueno, pues, al final, instar órdenes de ejecución, acabar haciendo las cosas por las bravas, acabar pagando con dinero público una actuación que es privada, utilizando el dinero público de los ciudadanos de Soria. ¿Qué preferimos? Tratar de buscar soluciones con los propietarios y con los vecinos y que le den solución para, además, luego poder ocupar esas viviendas, esos espacios o esos locales o esos solares que queden.

Pero creo que hemos trabajado. Probablemente nos falten muchas cosas. Yo, mire, es verdad dos años, se pagaban los gastos de gestión con dinero del ARI que también ponía este ayuntamiento pero ya llevamos dos años en los que pagamos directamente a esos trabajadores. Estamos gestionando las Inspecciones Técnicas de Edificios, de edificación o como lo vayan a llamar ahora con el cambio normativo. Estamos gestionando eso con dinero de recursos propios a una legislación. Porque esto es muy bonito, claro, alguien legisla, y dice “hay que hacer esto”. Nos condena a los ayuntamientos a hacerlo, pero nadie nos dice cómo pagamos lo que quieren que hagamos y eso es lo que creo que es absolutamente criticable, eso, que se hayan acabado las ayudas para rehabilitación, que hagamos muchas leyes muy rimbombantes como su moción, que quedan muy bonitas de cara a la opinión pública, pero que luego no tienen contenido sino hay financiación detrás que ayude a que esas leyes salgan adelante. ¿Es que vamos a pedirle a la gente que rehabilite sus viviendas? Si es que, a lo mejor, no tienen dinero para rehabilitarlas. A lo mejor no tienen dinero para rehabilitarlas. Es decir, vamos a ayudarles, pero vamos a ayudarles empezando por quien dice lo que hay que hacer, que ese es el que, además, tiene que poner las ayudas encima de la mesa y no nosotros.

Voy a reivindicar un poco que ya vale de que a los ayuntamientos se nos cargue, se nos acabe cargando con todo sin más remedio. Y, sobre todo, le critico fundamentalmente, y por eso he dicho que su moción era perversa y ridícula, le critico fundamentalmente: primero, la mentira, ya lo he dicho, y segundo, las soluciones. La solución para que todos los ciudadanos de Soria nos oigan, la solución del Partido Popular a una situación que yo le he negado porque se han hecho las actuaciones que le enumerado y que no vuelvo a repetir ya, es que se estudien las soluciones necesarias para evitar los riesgos. Esta es la propuesta del Partido Popular, que nos escuchen alto y claro todos los sorianos, que se estudien las soluciones necesarias para evitar los riesgos que pueden

suponer estas edificaciones. Grandísima propuesta del Partido Popular que presenta hoy una moción que va a dar solución, sin ningún género de dudas si se aprobara a todos los problemas de la ciudad.

Créame que lo lamento, esto es ironía, créame que lo lamento. Lamento que sus mociones sean mociones de cara a la galería, que sus mociones no lleven propuesta, que no lleven propuesta como partido, yo llevo todos los plenos y este también lo voy a hacer, criticándoles que no tengan un proyecto político para esta ciudad. Esta sería una buena ocasión de hacer propuesta de lo que se debe de hacer en esta materia y la han vuelto a desaprovechar. No le vamos a votar a favor la moción entre otras cosas porque lo que nos pide es un catálogo, ya se lo hemos entregado, creo que no es necesario aprobar una moción para hacer ese catálogo o listado que es lo que se puede hacer en estos momentos, con lo cual creo que ya está cumplida la moción, yo creo que ya lo tenían antes de este pleno. Y no se la vamos a aprobar porque como tampoco plantean ninguna solución que haya que dictaminar en este Salón de Plenos pues, sinceramente, llevamos hora y media, es verdad, ustedes le han dado contenido a este Salón de Plenos, pero llevamos hora y media sin hablar de ninguna propuesta encima de la mesa, por lo menos en lo que afecta a esta moción de las ruinas. Nada más y muchas gracias.

Un último turno de fijación de posiciones:

SRA. LISO NÚÑEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Lo que nos choca a este grupo del Partido Popular, es que ustedes que están quejándose de que no trabajamos y encima nos tira por tierra el trabajo que estamos realizando.

Yo, mire, de que la propuesta de la moción va a quedar en saco roto que es como ha dicho y, bueno, no voy a repetir los calificativos, lo que sí voy a decirle es que si ahora mismo pasa algo en algún edificio que el ayuntamiento no tenga recogido, catalogado o clasificado como ruina, o ruina parcial o ruina inminente y perjudique ya sea a un viandante o a un bien, que la culpa, subsidiariamente, es del ayuntamiento. Eso, para empezar. A mí lo que me sorprende, señor Rey, es que parece que solamente usted se centra en el Casco Histórico y en la zona de la calle Zapatería y de la calle Real. Es que no solamente se centra en eso, porque yo he visto edificios en la calle Cortes, todas las callejuelas de Santo Domingo para arriba y todas las intervenciones de las que usted me está hablando, ya sea el ARI y, por cierto, lo que me sorprende es que usted no se haya puesto ahora mismo dos medallas de que aquí en el ayuntamiento ahora mismo hay subvenciones, hay unas pequeñas ayudas pero que todas se limitan al Casco Histórico.

Vamos a ver, si nosotros, ahora mismo, tuviésemos un catálogo de clasificación de ruina parcial, a esta le falta fachada, a esta cubierta, todo, de estos edificios de Soria, se podría tener un plan director y no me haga así señor Rey, un plan director es lo que hace falta en esta ciudad. A usted se le llena la boca hablando del modelo de ciudad, pero ¿de qué modelo de ciudad me está hablando? Si un día Nicolás Rabal es de un sentido, otro día Nicolás Rabal es de dos. Ustedes mismos se mezclan las palabras. Un día sale el señor Carlos Martínez diciendo que es de dos. Se le pregunta a usted en comisión: no, eso no queda claro. Se vuelve a contratar a la empresa que creo el DOYMO, ¿para qué? Para que valore que salió usted diciéndolo al día siguiente para valorar la viabilidad de los dos sentidos de Nicolás Rabal, con el Subinspector de la Policía Local al lado y ahora el señor Martínez dice que no, que, por supuesto, va a ser de dos sentidos.

El año pasado se cogió y se dijo que se cambiaba la ubicación del Mercadillo de los Jueves. ¿Dónde se iba a llevar el Mercadillo de los Jueves? Y todos lo preguntaban. A Duques de Soria. Pues no, de repente no. La semana pasada titulares: *“Se plantea llevar el Mercadillo de los Jueves a la calle Sagunto”* ¿A la calle Sagunto? ¿Pero usted pasea por la calle Sagunto? ¿Un jueves? ¿Usted pasea por allí y va a comprar al mercadillo? Me extraña mucho porque usted tiene que estar en el ayuntamiento trabajando.

A esa hora, la hora de salida de los niños de las Escolapias, si para usted con el coche, bueno que usted lo aparca aquí y luego se va a Fuentetoba, entonces... Si aparca el coche ahí no se puede pasar. ¿Me dice usted dónde van a poner los puestos los del Mercadillo de los Jueves? Es que, de verdad, o sea me están diciendo ustedes... Ah, bueno y luego lo más gordo, mire, yo ya me he hartado de subir al departamento de Urbanismo a preguntar por el proyecto de la tapadera de Mariano Granados. Yo ya me he hartado, o sea llevamos un mes y medio subiendo, pues no, no hay documentación. De repente salen ustedes en los medios de comunicación que se presenta el viernes, lunes, que teóricamente es la fecha de la comisión ordinaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana, no, yo estoy haciendo lo que hace usted, me he cambiado, como ya me he cansado de hablar de las ruinas ahora hablo de otras cosas que es lo que hace usted, lo mismo. Ahora, como ya le he dicho que no le gusta que hable de las ruinas pues voy a hablar de otra cosa, como es mi último turno y ya sé que usted es capaz de replicarme, espero que no porque no tiene turno de palabra. Bueno, pues por eso.

Bueno yo voy a dejar claro ya, era un poco de gracia para quitar así un poco la tensión de este pleno gracias a nosotros que parece que somos los que trabajamos. Bueno, yo espero que la Comisión de Medio Ambiente la convoque la próxima semana, yo pido. Bueno, a lo que estamos. Yo le digo que un catálogo de edificaciones en ruina ya le digo que diferencie, que ruina entera,

ruina parcial y ruina inminente. Si hacemos un catálogo podríamos observar y detectar las necesidades de los ciudadanos y de esos inmuebles de los ciudadanos de Soria. Me está usted diciendo que no podemos ayudarles. Usted dice que hay muchos edificios en ruina pero que no podemos ayudarles. No sé si recordará una moción que presentó este grupo del Partido Popular que también lo defendía yo, claro, que nos habían aprobado dos y todavía nos las han rehecho, que pedíamos ayuda a las ITC, claro, nosotros le pedíamos que ayudasen a esas personas que tienen inmuebles, que les hace falta un arreglo que el informe sea negativo y tengan que actuar en ese edificio, ustedes dijeron que nanay de la China, que no había ayudas, que hay un Plan de Rehabilitación de ayudas pero hágalo extensivo a toda la ciudad de Soria, no se centren solamente en el Casco Histórico, o sea con ese catálogo se podría ver que áreas de la ciudad de Soria necesitan ayuda y poder hacer esa rehabilitación y esa partida que este año es de 212.000 € de los que se han gastado 16.000 creo, se pueda gastar cualquier ciudadano de esta ciudad, no solamente los que tengan, por suerte o por desgracia, un inmueble en el Casco Histórico. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Supongo, porque este es el turno de fijación de posiciones, que la mantiene igual que estaba. Solamente para aclararle que tanto la ubicación definitiva del Mercadillo, como usted lo ha denominado, como del doble sentido de Nicolás Rabal vendrá avalada después del estudio de los gabinetes técnicos jurídicos tanto del Departamento de Comercio como del Departamento de la Policía Municipal, por tanto lo que se ha ido avanzando sobre ambos proyectos ha sido lo que han ido trabajando y a la pregunta de los medios de comunicación los departamentos de Comercio y de Policía Municipal y los servicios responsables de la circulación de tráfico en esta ciudad. Cuando se tenga definitivo lo conocerán ustedes y traerá, como digo, todo preceptivo, los informes técnicos a tal efecto antes de la adopción definitiva. Es lo que hemos dicho públicamente, es lo que se ha dicho también en las comisiones informativas.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de los Concejales, con el resultado de 8 votos a favor (PP) y 12 en contra (PSOE) no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

TERCERA

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 10 de abril de 2014 la siguiente:

MOCION

Desde hace algunos años, existen precedentes de Comunidades Autónomas y países europeos que admiten el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y, con ello, la necesidad de ajustar su vida laboral a su situación real de desempeño; situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que, en su artículo 161. bis (párrafo 1º), contempla la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada a los trabajadores que ejerzan profesiones de “naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre” en las que se registren “elevados índices de morbilidad” o mortalidad. El establecimiento de los coeficientes reductores contemplado en el citado artículo implica y exige la realización previa de estudios de siniestralidad en el sector, así como de penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo sobre su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y sobre los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad. En este sentido y en desarrollo de la ley Prevención de Riesgos Laborales ley 31/1995, los estudios llevados a cabo por diferentes Universidades en relación con el colectivo de Policías Locales y Autonómicos de España, reflejan la existencia de indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad. Del mismo modo, los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su actividad no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación.

Ampliando esta visión al contexto europeo, las condiciones que se dan en la gran mayoría de los países de nuestro entorno más próximo se encuentran en la línea de lo expuesto en esta moción: en Alemania los Policías se jubilan entre los 55 y 60 años, en Bélgica a partir de los 54 años, en Grecia a los 55 años, en Irlanda del Norte con 35 años de servicio, en Italia a los 60 años, en Noruega a los 60 años y en el Reino Unido a los 57 años los Agentes y a los 60 años los Mandos.

De este modo, mientras en la mayor parte de los países europeos los Agentes de Policía Local se jubilan entre los 55 y los 60 años, a la mayoría de Policías Locales y Autonómicos de España se les niega esta posibilidad.

Por otro lado, y desde un punto de vista de equilibrio económico y financiero, la disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, modifica la redacción de la disposición adicional cuadragésima quinta del Real Decreto 1/1994 de la Ley de General de la Seguridad Social que dispone: “El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no

sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero”. Todo lo anteriormente expuesto, incardinado en la Disposición Adicional 23ª de la ley 27/2011 de 1 de agosto sobre adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social (vigente desde 2/08/2011), en donde se actualizan los coeficientes reductores de la edad de jubilación.

En este sentido, los estudios actuariales de costes llevados a cabo despejan cualquier duda sobre el beneficio en la adopción de esta medida, en el sentido de que el incremento del coste social derivado del adelanto de la edad de jubilación en este colectivo se compensaría con el rejuvenecimiento de la plantillas y su indudable impacto sobre las cifras de absentismo y periodos de incapacidad temporal.

Por último, debe recordarse que la disposición adicional sexta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público recoge que “ El Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos. “

Por todo ello, instamos a:

La Federación de Municipios y Provincias, La Secretaria de Estado de la Seguridad Social y la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social que propongan al Congreso de los Diputados la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de Policías Locales a través de la aprobación de las siguientes medidas:

1. La incorporación del colectivo de Policías Locales y Autonómicos al grupo de profesionales que le son de aplicación los coeficientes reductores en al edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
2. Iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios se facilite la información necesaria

respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

SR. ALCALDE: Pasamos a la última de las mociones planteadas en la que antes de su planteamiento sí que me gustaría decirle al señor Rodríguez que seguro que será quien la vaya a debatir, que estando de acuerdo en el fondo de la cuestión de la misma por parte del equipo de gobierno y habiendo analizado y estudiado otras mociones similares que, a propuesta de distintas secciones sindicales, en otros ayuntamientos se han ido presentando, y es de agradecer esto, una propuesta de resolución que se está planteando como medida de presión al Gobierno de España para la puesta en funcionamiento de ese Real Decreto que movilice todo el mecanismo para aplicar el fondo de la cuestión que es la jubilación a los 60 años de los policías municipales, se plantee de forma conjunta, se trate en la Mesa el planteamiento de la retirada del punto del Orden Del Día, se plantee su análisis, su estudio y su propuesta con todas las secciones sindicales de este ayuntamiento y su votación conjunta, bien a través del Salón de Plenos el próximo mes de mayo, bien a través de Junta de Gobierno como declaración institucional o cualquiera otra de las fórmulas que ustedes tengan a bien siempre y cuando, insisto, el fondo de la cuestión podemos compartirlo.

Creo que tiene defectos importantes en cuanto a la forma de la presentación de la misma que ya hemos hablado con Secretaría, que no sabemos a quién vamos a instar, pero sí que le invito a que se pueda debatir en el seno de la Comisión de Personal, traerla al próximo pleno, llevarla por unanimidad, ahorrarnos el debate y ahorrarnos que las modificaciones que podamos negociar ahora mismo o al menos pedir un receso o, al menos, poder, al menos contar, no solamente con el planteamiento del Grupo Municipal Popular en este caso que es quien presenta la moción sino que sean también los representantes de los trabajadores. No solamente decir que nos han remitido una carta pidiéndonos este punto del Orden del Día en el pleno sino que puedan ser también motivo de debate para el resto de representantes de los trabajadores que conforman el abanico de representantes sindicales en este ayuntamiento. No pedimos más allá que lo esperemos, esperemos un mes y en el mes de mayo lo traigamos, lo aprobemos una vez que sea conocido y debatido y espero que respaldado por el resto de secciones sindicales. Si le parece bien.

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Muchas gracias, señor Alcalde. No nos parece bien, vamos a seguir manteniendo la moción sin ánimo de que pueda

llegarse a un consenso o a cambiar alguna modificación o algo que para eso estamos y para eso se debaten las mociones y se fijan posiciones. Entonces creo que vamos a debatir la moción.

SR. ALCALDE: Si solicito retirada ¿Se vota antes la retirada que el fondo señor Secretario? No, la urgencia viene aprobada, como en el resto de las mociones. Señor Secretario ¿Sí? Antes del...

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Yo quiero decir aquí si va a salir una propuesta conjunta pero es una moción presentada por nosotros que si aglutinamos además, todas las demandas y expectativas de los colectivos de policía local de este ayuntamiento que nos han sido remitidas por la mayoría de los sindicatos representativos en esta Corporación en donde tienen afiliados de policía local y me imagino que tenemos el derecho a presentar esta moción y ustedes el derecho también de oírla, incluso de amoldarla como se pueda para que salga por unanimidad y presentada está y debatida queremos en este grupo...

SR. ALCALDE: Para no entrar en debate, prefiero pedir cinco minutos de receso y hablarlo si les parece. Lo único que planteamos es para intentar que salga consensuada y tengamos tiempo suficiente para debatirla y analizarla que nuestros departamentos técnicos de personal también la estudien y la analicen. El resto de representantes de los trabajadores también la estudien y la analicen dejarla en stand by, en pausa, hasta el pleno siguiente, llevarla a la comisión de personal y por eso se solicita la retirada. Eso no es hurtarles el derecho a presentarla y el derecho a la intervención que creo que le sirve, y con el ejemplo que estamos haciendo no en esta sino en todas las mociones, lo único que estoy planteando es, porque si al final se vota la retirada que es lo que nosotros pedimos, tenemos la mayoría, no ganamos nada. Vamos a intentar llegar al punto de encuentro por eso les digo, si les parece, dos minutos de receso, hablamos dentro. ¿Tampoco quieren el receso?

SR. SECRETARIO: Vamos a ver, después de votada la urgencia sí, el punto ha entrado en el Orden del Día. La retirada de un punto del Orden del Día, la puede pedir cualquier concejal, pero es después del debate. Es decir, se debate y antes de votar sobre el fondo se vota sobre la retirada, por mayoría simple.

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Muchas gracias, señor Alcalde por concederme la palabra. Como le acabo de decir en estos incisos a preceder a esta moción, porque nosotros somos el partido político que estamos aglutinando una demanda de la policía local de este ayuntamiento, trabajadores, empleados públicos nuestros que nos ha hecho llegar prácticamente todo el arco sindical de este ayuntamiento máxime sobre todo los sindicatos que tienen una representación pues más grande en el colectivo de la policía local. Paso a leer la

moción que hemos presentado, ya le digo aglutinando todas estas demandas del colectivo nuestro y de trabajadores públicos de este ayuntamiento. *(Pasa a leer íntegramente la moción)*

Esta es la moción que presentamos, ya le digo, aglutinando las demandas de ese colectivo para que sirva de discusión y se pueda aprobar por unanimidad ya que es una demanda de un colectivo de trabajadores, empleados públicos de este ayuntamiento. Muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones.

SR. ALCALDE. Si, gracias, señor Rodríguez, ha modificado algo la literalidad del texto.

SR. REY DE LAS HERAS: Yo la que tengo no coincide con la que ha leído.

SR. ALCALDE: No coincide.

SR. REY DE LAS HERAS: Ha leído un párrafo antes de “Instar” que hace referencia a “Instar a la Federación de Municipios y Provincias” que eso no está en mi documento.

SR. ALCALDE: La moción que nos han dado no se enmarcaba por eso tratábamos...

En la que nos han traslado a nosotros y en la que consta en el expediente de pleno no es esa literalidad. Vamos, Si eso es lo que le he intentado explicar teóricamente. Tenía carencias de incluso a quién se instaba por eso el planteamiento inicial nuestro pero bueno...

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Cuando lo ha dicho el señor Luis pues yo la tengo completa, habrá sido algún error de transcripción o de presentación...

SR. ALCALDE: No sé, no nos podemos fiar...Señor Rey.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, señor Alcalde. No vamos a aprobar la moción. No vamos a aprobar la moción. Les hemos pedido un receso, no han querido un receso, han insistido, les hemos pedido que vaya a la Mesa de Diálogo que esto es un poco lo mismo que nos pasa con la primera de las mociones, es decir, hay mañana un órgano convocado que es el que está

hablando del Plan de Empleo y hoy nos presentan una moción el día de antes, con bastante desprecio por cierto, al órgano que está debatiendo ese Plan de Empleo. Aquí, lo mismo, es decir, hay una Mesa de Diálogo con la elaboración del convenio, yo creo que hubiera sido más lógico que por parte de todos los sindicatos se trajera y dentro de esa propia Mesa al Salón de Plenos, con el respaldo de todo el mundo, de todos los interlocutores que hay en esta materia.

Creo que hubiera sido más lógico por eso le he pedido que la retirara. Se lo habíamos pedido antes porque le decía que no instábamos a nadie, que no estábamos instando a nadie en la moción que a nosotros nos habían entregado. Ahora nos la cambian y creo que vamos a mantener nuestra propuesta de que se lleve la moción completa y en condiciones a la negociación del convenio, al debate del convenio, a la comisión de Personal, a donde ustedes quieran y a partir de ahí la volveremos a traer al Salón de Plenos con el más absoluto consenso, estoy convencido, porque en el fondo estamos absolutamente de acuerdo, primero por el propio personal, primero por el propio personal lo dice la moción y lo dice muy correctamente que, al final, todas estas medidas suponen que personal que tiene dificultades para prestar su servicio, incapacidades temporales, una situación social negativa tenga que pasar por una situación, evidentemente el cuerpo de policía no es un cuerpo sencillo, puede pasar por una situación con una edad avanzada.

Y, segundo, porque también supondría una renovación de las plantillas, personal más joven, quitar ese problema que tenemos con las segundas actividades que se van a ir produciendo a medida que envejezca la población por no anticipar la edad de jubilación, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Pero creo que con carácter previo, claro, había que darle contenido al pleno y para que ustedes pudieran decir que como el pleno no tenía contenido le hemos dado nosotros contenido pues se han ido inventando cosas que creo que podrían haber ido por otro cauce. Y lo digo porque, desde el principio, esta moción estaba abocada a la retirada y a que fuera al pleno del mes de mayo si ustedes quieren porque en su petición nos pedían que se formulara para su discusión y en su caso aprobación, en el pleno ordinario a celebrar el 13 de marzo de 2014, es decir, ese pleno ya se celebró. Ustedes nos pedían que se celebrara la discusión el 13 de marzo de 2014, bueno, ustedes nos pedían que lo discutiéramos un mes antes y nosotros les decimos que lo vamos a discutir un mes después, total, es que las mociones se dan en Junta de Portavoces para aprobar la urgencia, este es el documento que el equipo de gobierno puede analizar y este, créame, que es el documento que el equipo de gobierno, echándole su ratito, su buen ratito, ha estado analizando a lo largo desde la Junta de Portavoces y mirando normativa y haciendo referencias a esta moción, es decir, si la moción era distinta creo que convendría que se hubiera dicho en su momento o que, por lo menos, nos hubieran llamado para decir que se había

corregido y que se había modificado la moción y a lo mejor habíamos gastado menos tiempo en la discusión.

Claro, yo tengo una moción que dice que: *“Instamos a la incorporación del colectivo de Policías Locales y Autonómicos al grupo de profesionales que le son de aplicación los coeficientes.* Obviamente el ayuntamiento no puede aprobar esa incorporación porque no es el órgano competente para incorporar a nadie en esos coeficientes reductores. No somos nosotros el órgano competente. Podemos instar a alguien, que es lo que no decía la moción que nos entregaron, al órgano competente para que lo haga. Podemos instarle pero no podemos aprobar hoy en este Salón de Plenos que nosotros incorporamos al colectivo, porque no somos competentes, insisto, para aprobar y para acordar lo que usted nos estaba proponiendo en la moción que nos presentó el otro día. No sé si este párrafo lo corrige o no pero creo que es absolutamente desacertado, bastante nos toca asumir competencialmente más allá de lo que nos corresponde para atender necesidades ciudadanas con que para que también asumamos materias o competencias en materia de Seguridad Social.

Y luego sí, en el segundo párrafo dice: *“Iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto.”* Pero es que ese procedimiento establecido en el Real Decreto lo que viene a decir, si lo encuentro, es quienes son los competentes para instar el procedimiento. Dice: *De oficio la Secretaría de Estado, la Seguridad Social a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a iniciativa propia o como consecuencia de petición razonada no vinculante de las entidades gestoras o colaboradoras, de la Secretaría de Estado de Empleo, una vez que esta haya oído la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo o de petición bien de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o bien del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.”* Obviamente el ayuntamiento no figura en este listado de quienes pueden instar el procedimiento.

Luego dice: *“A instancias de los empresarios y trabajadores por cuenta ajena a través de las organizaciones empresariales y sindicales.”* Las organizaciones empresariales y sindicales a instancia de los empresarios y trabajadores. No de cualquier empresario ni de cualquier trabajador a título individual sino a través de sus organizaciones empresariales y sindicales. Dice: *“Las empresas o los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia considerados individualmente no estarán legitimados para instar el inicio de las actuaciones”.* Es decir, el ayuntamiento como empresa, por si mismo, no está legitimado para instar absolutamente nada, ni un trabajador a título particular por eso le hemos pedido que lo retirara porque habla de las organizaciones empresariales y sindicales, es decir, hagámoslo a través de las organizaciones empresariales, en este caso la Federación de Municipios y Provincias.

Hagámoslo a través de las organizaciones sindicales y lo que le decimos es que lo hagan todas y que para eso vaya a comisión y haya un pronunciamiento expreso de todas las organizaciones sindicales que creo que ayudará a la petición y luego ya con esa petición de las organizaciones sindicales el Ayuntamiento de Soria le dará todo su respaldo para instar a su vez a nuestra Federación que es la que lo puede impulsar.

Este, o me equivoco mucho, o este es el procedimiento. Que esto no es lo que piden ustedes en la moción. Corremos el riesgo de aprobar la moción en los términos que usted me entregó, de que hagamos como ayuntamiento, el ridículo más espantoso al hacer esta petición. Por eso, en primera instancia, se lo pedí al inicio del pleno que lo retiraran. En segunda instancia lo ha hecho el Alcalde, y, lamentablemente, como no han querido hacerlo nos tocará solicitar, ya se ha hecho, la retirada y votar esa retirada para, insisto, tratar de fortalecer no la posición del Partido Popular o la rueda de prensa que dio el Partido Popular en el día de ayer, para tratar de fortalecer la posición de los policías locales del ayuntamiento de Soria y que la propuesta vaya en debida forma. Por eso es por lo que pedimos la retirada. Nada más y muchas gracias.

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Gracias, señor Alcalde. Mire, por lo pronto lo único que le he oído decir es un catálogo de excusas que no vienen a cuento. Le recuerdo el Art. 105.2 de la ley 30/92 en donde se dice que los errores de transcripción y materiales son directamente subsanables en cualquier momento. Eso sería un error subsanable en cualquier momento. Es más, el error es suyo, señor Luis, porque le voy a entregar ahora mismo la moción presentada por nosotros, en su Registro del Excmo. Ayuntamiento de Soria de 9 de abril de 2014, con fecha de registro, donde sí que consta el párrafo en cuestión. Sí que consta.

Bueno, creo que estoy en el uso de la palabra yo e imagino que deberían escucharme un poquito como yo atentamente escucho en este pleno a todos ustedes. Dicho todo esto se le deviene el problema y ya le he dicho que somos un aglutinador nada más de, me está diciendo usted, los agentes sociales, los sindicatos de este ayuntamiento que, de una manera generalizada y, sobre todo, los que tienen más representación en policía local, nos han hecho llegar mediante sus escritos de que presentáramos esta moción para ayudarles a esas demandas que consideramos lógicas y defendibles en derecho y por eso las hemos presentado. Si ustedes no piensan que son defendibles en derecho o que no son unas demandas lógicas de este colectivo suyo al cual deberían de representar mucho mejor, pues a lo mejor es que estamos haciendo el tonto incluso con el Convenio Colectivo, porque no sé cómo van a explicar esto a los policías locales.

No obstante, voy a pasar a mi intervención ya directamente diciendo que este problema se les plantea a este colectivo. ¿Por qué? Porque no pertenecen a clases pasivas, ni a ISFAS, ni a MUFACE que es un sistema a extinguir a partir de 2010. ¿Por qué? Porque no cotizan por haberes reguladores, sino que cotizan por el Régimen General de la Seguridad Social aunque sean funcionarios y cotizan con estos haberes reguladores por grupos de adscripción el A1, el A2, el B, el C1, el C2 y no a salario real como se cotiza en el Régimen General. Lógicamente estos haberes reguladores se aprueban anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año. Si hubiera estado en este colectivo como nos pasa a nosotros, por ejemplo, que sirva de ejemplo el colectivo de prisiones al estar en este colectivo y poderse jubilar a los 60 años voluntariamente pues decaerían todas estas demandas de este colectivo cuando ellos, voluntariamente, se podrán jubilar a los 65 años con un 100% de la Base Reguladora y 35 años de actividad. Pero claro, nos deviene el problema de que pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social donde en este régimen, y todos lo sabemos señor Luis, la jubilación viene devenida a los 65 años y con un período transitorio que va a llevarnos hasta los 67 y se mantienen las cláusulas de que a los 65 años con una acreditación de 38 años y seis meses de cotización sin la parte proporcional de las pagas extraordinarias, se pasaría a poderse jubilar a los 65. Ahí habría un desfase de cinco años y por eso este colectivo demanda estas actuaciones.

También decirles que a ellos se les aplica sobre todo lo de la segunda actividad ya que tienen una profesión peligrosa, insalubre, molesta, que da lugar a muchas bajas, a mucho absentismo y se aplica la ley 9/2003 de Castilla y León de Coordinación de Policías Locales en Castilla y León y el Decreto 84/2005 de Normas Marco para ajustar todos los reglamentos de los policías locales de Castilla y León a la ley 9/2003. Llevamos ya prácticamente 11 años y esto es lo que ahora se va también a estar modificando en una legislación nueva que aglutine todo esto. Es una especie de texto refundido en donde sí que se van a especificar ya nuevas prerrogativas de segunda actividad y, a lo mejor, podría volcarse también el poder decir que se van a planificar estas actuaciones, estas modificaciones legislativas de la Ley General de la Seguridad Social que a mí ya no me gusta decir modificación, yo creo que esto es una ampliación legislativa sobre todo en el tema de Seguridad Social en cuanto a jubilación anticipada y coeficientes reductores por edad en actividades excepcionales, peligrosas, penosas, como puede ser este colectivo.

¿Por qué devienen estas demandas de este colectivo y nos parecen lógicas y las defendemos? Cosa que deberían hacer ustedes también. Pues porque se produce un envejecimiento en la plantilla y esto origina también un deterioro en aspectos sobre todo psicofísicos de las policías locales. ¿Qué nos deviene de eso? Pues nos devienen problemas a medio-largo plazo en entidades locales muy

grandes pero en entidades locales como Soria yo creo que el problema vendrá a corto plazo. ¿Por qué? Porque habrá mucha gente que a partir de los 55 años, en aplicación de la Ley 9/2003 de Coordinación de Policías Locales, se puede pasar a segunda actividad y tendríamos un colectivo de gente desde 55 años a 65 ó 67 en esa segunda actividad. ¿Y que daría esto? Pues tener unas plantillas lastradas y no liberalizadas de gente joven que pudiera dar ese servicio que tenemos y entonces nosotros tendríamos aquí, sobre todo, pues plantillas de que a lo mejor un 15, un 20% estarían lastradas en paso de ese personal a segunda actividad y sin embargo no podríamos convocar o tendríamos que convocar muy pocas plazas de nuevo ingreso para dar servicio a la ciudadanía

¿Cuál es el objetivo entonces de toda esta modificación reglamentaria y legislativa de poder jubilar este personal por sus actividades y por su devengo de vida laboral y carrera profesional en actividades peligrosas y penosas? Pues el objetivo sería que las administraciones locales, y sobre todo las pequeñas, pues pudieran mantener las garantías de un servicio público de seguridad con calidad suficiente para los ciudadanos. ¿Por qué? Pues liberando, lo que estamos diciendo ahora mismo, liberando esas plazas ocupadas por funcionarios más antiguos y no manteniéndolas en segunda actividad desde los 55 hasta, posiblemente, los 67 ó los 65, que, lógicamente, debieran ponerse reglamentariamente. Si nosotros a todo ese colectivo en vez de mantenerlos de segunda actividad de 55 a 60 o lo que diga la nueva ley de policías locales, que puede ser que, a lo mejor, lo eleve a los 58, tendríamos dos años de tener trabadas estas plazas pero a los 60 años esta gente se jubilaría al 100% y tendríamos liberadas esas plazas para poder crear una nueva oferta de empleo y renovar y rejuvenecer las plantillas que, lógicamente, esas plantillas tendrían menos absentismo y menos incapacidades permanentes y menos bajas y menos enfermedades normales o accidentes de trabajo pues porque su actividad penosa y peligrosa pues la realizarían con mucha menor edad y con más presencia física, psíquica y de todo.

Sí se eleva de verdad, sí se eleva el coste social de este colectivo que se jubilara anticipadamente a los 60 años que es lo que estamos demandando, y sí que sería un coste social para el sistema en sí. De ahí las posibles alzas de cotización mensual que estos colectivos que sí que tienen esa posibilidad de jubilarse a los 60 años, devienen para que esa bolsa de cotizaciones de todos los trabajadores pues no decaiga porque haya un colectivo que, dada esta actividad de su profesión, pues se tengan que jubilar antes. Ahí tenemos, por ejemplo, el ejemplo de que los bomberos tanto del Régimen General de entidades privadas como públicas pueden jubilarse a los 60 años y, claro, ¿qué pasa? Que ese colectivo igual que un trabajador normal pues cotiza 100, estos cotizan 100 más, un 8% más tanto de su parte como de la parte empresarial o de la entidad local,

en este caso, para que el coste social de la bolsa general de las cotizaciones no decaiga.

Por eso sí que eleva el coste social, como he explicado, el adelantar la edad de jubilación pero se producen rebajas en el Capítulo I de Gastos de Personal en las entidades locales. ¿Por qué? Porque claro, es lo que decimos, si tenemos trabadas plazas que, a lo mejor, durante siete años, no están realizando las labores de que “per se” sí que tienen que realizarlas policías locales y no que tenemos que acoplar labores de segunda actividad pues de vigilancia en un edificio, de vigilar la licencia de obra, entregar certificaciones o notificaciones del ayuntamiento en persona o en mano bueno, pues entonces es lo que decimos que nosotros arrastraríamos como entidad local y cualquier entidad local que tenga estos problemas, lógicamente todas las de España, arrastraríamos pues unos complementos de destino que van incluidos en la carrera profesional, más elevados, que hubo que entrar a los 24 años en vez de a los 60, unos complementos específicos de las plazas que casi en su mayoría sí que se vienen deviniendo a la segunda actividad por el hecho de no perder poder adquisitivo mensual de este colectivo y los trienios que, lógicamente, una persona recién entrada no tiene trienios y una persona que lleva 35 ó 40 años pues tiene un porrón de trienios que se pagan en esta entidad local por lo que además de ahorrarnos en este Capítulo I de Gastos de Personal lo que nos supondría sería un rejuvenecimiento de las plantillas, como he dicho, incluso un incremento porque claro, al dejar de pagar todos estos complementos a este colectivo que pasa a la segunda actividad bajaría también el absentismo, la incapacidad temporal e incluso la permanente en su categoría total o incluso, en algún caso y Dios no lo quiera, en su categoría absoluta.

Una vez dicho lo que es prácticamente el planteamiento general de este colectivo que lo veo lógico, razonable, defendible, no estamos tampoco lanzando campanas al vuelo porque jurídicamente es defendible al 100% como le voy a demostrar ahora en este momento y no estaríamos, pues no sé, anexionándonos unas peticiones que luego, indirectamente, podríamos considerar casi, casi ilógicas. Yo no. Jurídicamente hablando están fundamentadas pues mire, primero porque la Ley General, Texto Refundido de la Seguridad Social que es el Real Decreto Legislativo 1/1994, en su artículo 161 bis que fue incorporado, como usted sabrá también, por el artículo 3 de la Ley 40/2007 de Medidas en Materia de Seguridad Social que complementaba toda el Texto Refundido, dice taxativamente, y como todos ya creo que la explicación que he realizado sabemos cual es la demanda de este colectivo pues ese Artículo 161 Bis dice: *“La edad mínima a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo anterior podrá ser rebajada por Real Decreto, - que es lo que se está instando, una modificación legislativa,- a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de*

naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y, acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca” De ahí el desarrollo que tendremos que hacer.

Como segundo punto podemos considerar también la ley 27/2011 sobre Actuación, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social donde su Disposición Adicional Vigésima Tercera sobre Actualización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación, dice taxativamente: *“El Gobierno aprobará, en el plazo de un año, las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos de trabajo, adecuando en su caso los porcentajes actuales de cotización. A este fin, se realizarán los estudios necesarios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, en la que se tendrá también a estos efectos la turnicidad, el trabajo nocturno y el sometimiento a ritmos de producción, la peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral -como hemos dicho anteriormente- que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.”*

No sólo estamos hablando de estos colectivos que todo el mundo ve lógico su penosidad, su peligrosidad, su requerimiento de turnos, sino que, incluso ya en la Ley General de Presupuestos del año 2006, en la Ley 30/2005, en la Disposición Adicional Sexagésimo Octava, es decir, la 68, ya atisbaba estos conceptos incluso fíjense ustedes, para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, quiere decir que ya se atisba el proceso de poder bajar la edad de jubilación en los trabajadores autónomos del Régimen Especial de Autónomos que tuvieran actividades insalubres y peligrosas.

También nos podemos apoyar en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 40/2007, antes citada, en cuanto a salvaguardar el equilibrio económico-financiero del sistema. Por eso, lo que estábamos diciendo que no es que los demás trabajadores pierdan nada ni el colectivo de posibles pensionistas porque estos ajustes en la cotización se garantizan para el equilibrio financiero del sistema y estamos viendo, como le he dicho anteriormente, pues el ejemplo más plausible que lo vemos y lo pagamos en esta entidad local, del colectivo de bomberos en donde se adiciona un 8% de cotización por las dos partes, empresarial y por trabajador, para que puedan jubilarse a los 60 años.

También como cuarto punto podríamos basarnos también y apoyarnos en el Real Decreto Ley 5/2013 donde se modifican apartados relativos a la regulación de la jubilación anticipada y parcial en colectivos profesionales y actividades no incardinadas en estos supuestos excepcionales, lo decía por la

jubilación parcial que también nos podría dar cierta salida aunque fuera a partir de los 61 años pero que como es una colectivo de funcionarios pues no está todavía desarrollada y ahí tendríamos también una laguna que nos paralizaría toda esta estructura.

Como quinto punto nos podríamos también basar en la ley 7/2007, en el denominado EBEP, Estatuto Básico del Empleado Público en donde su artículo 67.2 y Disposición Adicional Sexta y se lo voy a leer que es cortito, en concreto el artículo 67.2, dice: *“Por Ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial”* que está sin desarrollar. Quiere decir que no estamos pidiendo ninguna ilegalidad ni ninguna cosa no defendible.

Y en el punto 4º de este artículo llega a redundar este otro párrafo que dice: *“Procederá la jubilación parcial a solicitud del interesado, siempre que el funcionario reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable.”* Por eso le estoy diciendo que como esto está sin desarrollar, ahí nos quedaría también la pata corta de poder jubilar parcialmente a este colectivo si no desarrolláramos esta modificación legislativa de jubilación por su actividad laboral a los 60 años, anticipadamente.

Y como punto ya de referencia, pues todos los estudios que estamos mencionando de universidades tanto españolas como extranjeras devienen, sobre todo, de la ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales en donde se estudian estos casos como se pueden estudiar casos de empresas que trabajan con gases o serigrafía o la brucelosis que se da mucho en las empresas ganaderas en Soria.

Por todo ello pienso que es de recibo el presentar esta moción, pedida, nosotros la hemos armonizado, pero pedida por prácticamente la totalidad de los sindicatos representativos de esta Corporación y, es más, decirles que no estamos pidiendo, si les da miedo, el ponerse en nuestro pronunciamiento y aprobarla por unanimidad y en el de las demandas de sus trabajadores, en este caso la policía local, ya que vemos que a nivel nacional hay un Régimen Especial del Mar en donde la Pesca y la Marina Mercante se jubilaran anticipadamente dadas sus labores de penosidad, peligrosidad y por lo que estamos referenciando. Hay un Régimen Especial de la Minería que también patrocina esta jubilación anticipada, La antigua RENFE o como quieran llamarla ahora con el colectivo de maquinistas y ayudantes también se jubilaba con coeficientes reductores debido a la penosidad que en tiempos antiguos tenían las máquinas de vapor, de carbón y no los trenes de alta velocidad como ahora pero que tienen la reminiscencia de que hay gente ahora jubilándose con estos

coeficientes reductores de edad. Valga la redundancia otra vez, de que nosotros conocemos aquí el colectivo de bomberos en donde tenemos una cotización al alza de un 8% por garantizar ese equilibrio financiero del sistema para que este colectivo, dado su riesgo y penosidad del trabajo durante muchos años, se jubila a los 60 años.

Y hacerles hincapié también que la jubilación parcial en los laborales, si fueran laborales este colectivo, pues tendríamos solucionado el problema porque la jubilación parcial podríamos sentarnos a debatir entre todos y llegar a un acuerdo de cómo planificarla en este Convenio Colectivo que estamos ahora prácticamente finiquitando después de siete años.

Por todo ello es lo que le quiero decir, que es de justicia y pienso que es de justicia, el posicionarse en apoyo de este colectivo nuestro de trabajadores, es decir, de la policía local en sus reivindicaciones referentes a esta moción y que creo que es una salida, una salida de onda el no posicionarnos todos de acuerdo en esta moción, de elevarla, incardinando ese pequeño apartado que no estaba en su papel y sí que estaba en el mío, no estaba en el presentado o sí en el presentado y no en el otro para que este colectivo nuestro de trabajadores pues se sienta un poco más apoyado por los dirigentes políticos que estamos haciéndonos de patronos que en si lo que tienen que hacer es fiscalizar y pagar con fondos públicos sus sueldos y sus nóminas. Muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, señor Alcalde. No por extensa va a ser más convincente la intervención. Voy a mantener y vamos a mantener la retirada del punto del Orden del Día, sabiendo que en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo por tres argumentos fundamentalmente: El primero de ellos porque ha dicho usted, con un cierto ruido, que nos habíamos equivocado, el Secretario también, el Partido Socialista, nos habíamos equivocado y tiene razón. Nos hemos equivocado porque la moción que trae usted está completa y la que nos entregaron a nosotros en la Junta de Portavoces está incompleta. ¿Y sabe porqué nos hemos equivocado? Llevo todo el pleno diciéndole que son ustedes mentirosos, bueno pues ahora resulta que también se dedican al engaño y que nos traen a la Junta de Portavoces una moción que no tiene nada que ver, nada que ver porque trastoca fundamentalmente el fondo de la cuestión y luego registran otra completamente distinta, es decir, nos han engañado, nos han engañado señor Rodríguez, nos han engañado. Nos han engañado. Y tiene razón, me he equivocado, me he equivocado por fiarme de ustedes, por fiarme de ustedes, porque no son de fiar, no son ustedes de fiar y no sé por qué a estos años y a mi edad todavía me sigo fiando de ustedes.

Y, además, me dice usted que me he equivocado y que la culpa es mía. Claro que me he equivocado por fiarme de ustedes, por fiarme de ustedes, la Junta de Portavoces que es donde se aprueba la urgencia y luego presentaron un documento modificado en el Registro con intención o sin intención, pero sí me he equivocado en fiarme de usted porque es que, además, podrían haber llamado después, podían haber llamado después para rectificar, para no llegar aquí al Salón de Plenos dos minutos antes, no, les hemos pedido un receso y no han querido utilizar el receso para aclararlo. Lo más que ha dicho, además, como justificación de toda esta posición y ni siquiera pedir disculpas, lo único que ha dicho es decir que nos hemos equivocado nosotros, que nos hemos equivocado. Efectivamente, nos hemos equivocado por fiarnos de ustedes, a nuestros años todavía y qué tontos somos que nos seguimos fiando de ustedes en este ayuntamiento.

Pero ese no es el motivo fundamental. El motivo fundamental de la retirada es que nosotros sí defendemos los intereses de la policía local, me consta que la concejala de la Policía y la concejala de Modernización y de Personal están preocupadas por este tema, lo han estado durante mucho tiempo, con el tema de la policía y les preocupaba esta mañana también este tema. Sí defendemos los intereses de la policía y le anticipo ya que está, lo que han registrado que es distinto a lo que nos entregaron, va como proposición, ya está con Registro, irá como proposición en el mes de mayo y le anticipo ya que esperamos y que va a ir a la Comisión de Personal para tratar de buscar el dictamen unánime de todos los grupos. Pues no se equivoque, señor Rodríguez, defendemos los intereses de la policía, no los del Partido Popular que quería a toda costa decir que el pleno se ha alargado a consecuencia de las mociones que han presentado y que, con precipitación y sin tratar de buscar el consenso de todos los colectivos sociales, de todos los sindicatos en la proposición que algo mejor será sin buscar eso, para hacer una rueda de prensa el miércoles y poder decir hoy en el pleno lo que han dicho. Han tratado de defender los intereses no de la policía local sino los del Partido Popular.

Y no se equivoque, no se equivoque, no vamos a defender los intereses del Partido Popular vamos a defender, desde el equipo de gobierno, los intereses de la policía local. Y por eso vamos a pedir la retirada y por eso vamos a intentar, como en el ayuntamiento de Valladolid, que las cosas se hagan bien y que el escrito pidiéndole al ayuntamiento venga con el anagrama de todos los sindicatos que algo más de fuerza tendrá, entre otras cosas porque la normativa pide que sean las organizaciones sindicales. Si en vez de ser una son todas, algo mejor será. Y esto es lo que vamos a intentar también en este debate, que puedan todos los sindicatos posicionarse y traer una propuesta conjunta a este Salón de Plenos de todos los grupos sociales.

Y no estoy de acuerdo tampoco en otra parte de su intervención, en el fondo completamente, en el fondo completamente. No me voy a entretener en algo en lo que estamos de acuerdo, pero, en su intervención, permanentemente dice que tenemos nosotros que argumentar la petición. No somos nosotros los que tenemos que argumentar la petición. No es el ayuntamiento de Soria el que tiene que argumentar la petición, son las organizaciones sindicales las que tienen que argumentar la petición. A nosotros ya nos han convencido. A quien tienen que argumentar la petición es a la Secretaría de Estado pero no al ayuntamiento que le he dicho antes que no tenemos ninguna capacidad nosotros para solicitarlo. Son los sindicatos con el apoyo del ayuntamiento quienes lo van a solicitar y para eso utilizaran el acuerdo del Salón de Plenos, pero son ellos los que van a argumentar con mucha razón, pero son ellos los que van a argumentar la petición porque como uno ha sido sindicalista antes que fraile y sí que creo convendidamente en el sindicalismo, no sé si todos ustedes también lo creen, pero yo creo firmemente en la necesidad de sindicatos fuertes en este país. Como creo en ello no les voy a quitar ni su trabajo ni su tarea ni su capacidad de representar a los trabajadores en las instancias donde la normativa les permite que actúen, cada vez menos, por obra y gracia de sus políticas cada vez menos. Se han cargado ustedes ya la negociación colectiva que es la esencia básica del sindicalismo pero vamos a dejarles que sean ellos los que argumenten porque son ellos los que tienen que argumentar y estoy convencido de que lo van a hacer mucho mejor que nosotros en la defensa de los trabajadores. Y nosotros, en el mes de mayo, aprobaremos la petición que espero que venga de todos los sindicatos, aprobaremos para darle el respaldo cuando se sienten ante la Secretaría de Estado en la representación que ostentan constitucionalmente. Cuando se sienten allí podrán decir que el ayuntamiento de Soria les aprueba y les ha apoyado en su justa petición. Nada más y muchas gracias. Por eso digo que vaya a la comisión, que venga al siguiente pleno y que venga, en la medida de lo posible, con la decisión que le corresponda a los sindicatos, con el respaldo de todos ellos. Nada más y muchas gracias.

SR. RODRÍGUEZ LATORRE: Vamos a fijar nuestra posición que es seguir presentando esta moción que hemos defendido, que no hemos hecho nada más que aglutinar las demandas del colectivo de trabajadores. Que cuando nosotros presentamos una moción es esta moción y por eso no estoy de acuerdo en que deben de argumentar la petición de esta moción los sindicatos. Los sindicatos son los que derivan de que nosotros presentemos esta moción y la argumentación de la petición es del partido político que la presenta y me precio de que cada vez que presento una moción en este pleno la voy a argumentar debidamente.

No estoy de acuerdo con su apreciación de que le hemos intentado engañar ya que le he demostrado que ese párrafo donde se insta a una

administración, de la Administración General del Estado, a una administración pública estatal, la presentación de esta moción para que este colectivo pueda hacer ese apoyo a sus peticiones sí en su escrito no estaba y yo le estuve diciendo que en el escrito de nuestra moción y con el sello de entrada de este ayuntamiento sí que estaba, pues me imagino que no es para calificar de engaño dicha petición cuando hemos estado viendo en este Salón de Plenos que, vamos, ha habido aquí confusiones y errores hasta de un millón de euros en las cuentas y yo me lo he tragado aquí todo también. Es decir, es más, su obligación también sería, a lo mejor, leer las mociones y ver si hay algún fallo y poderlo subsanar anteriormente porque he dicho que también estamos en la tesitura de que, según la ley 30/92, en su artículo 105.2, los errores son subsanables en cualquier momento.

Y eso sí, no voy a consentir ni voy a pedir disculpas por defender a los trabajadores de este ayuntamiento, a los empleados públicos en este pleno y en cualquier sitio, igual que los estoy defendiendo en la negociación del Convenio Colectivo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Entregue al señor Secretario para su acta en pleno, al menos el texto definitivo de la moción, Sí, pero entrará como proposición. Señor Sainz tranquilo, estése tranquilo.

A propuesta del Grupo Socialista, el Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de los Concejales, por 12 votos a favor (PSOE), y 8 votos en contra (PP), retirar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

RUEGOS Y PREGUNTAS

SR. GÓMEZ COBO: Gracias, señor Alcalde. Tengo una pregunta y un ruego. Lo que pasa es que no sé si atreverme a hacerlos porque dado el tono que llevamos del debate de hoy, del pleno de hoy, digamos tan elevado, tan sesudo, tan intenso a veces, en el cual pues se ha llegado a calificar alguna de las mociones propuestas por mis compañeros de ridículas, perversas, impertinentes, sin contenido, engañosas, interesadas, etc., pues no se si atreverme a hacer la pregunta y el ruego que tengo que hacer, porque quizá el único de esos calificativos que sí que aceptaría es el de interesado, interesada y, además, egoístamente interesada, aunque sólo fuera porque soy un vecino que todos los días tiene que pasar por esa zona varias veces, tanto por dónde vivo como por dónde realizo mi trabajo. Y es relativa a unas obras que se están realizando en Soria.

Quizá ese tono elevado de hablar de empleo, urbanismo, prestaciones de Seguridad Social, jubilación, etc., pues no se corresponda con el tono prosaico de la pregunta que yo voy a hacer pero, en fin, yo estoy de acuerdo con el

principio aquél de “Primum vivere deinde philosophari”, con permiso del profesor Báñez, y entonces como creo que es algo que afecta a la vida diaria de los ciudadanos, especialmente de los que vivimos por la zona, pues si me permiten voy a hacer la pregunta.

La pregunta es la siguiente: ¿cuándo está prevista la finalización de las obras de reparación del pavimento de calzada en calle San Juan de Rabanera? Incluyendo la retirada del vallado, la retirada del semáforo provisional y la restitución del uso de los dos carriles de circulación.

Esta mañana yo he comprobado que lo que parece ser la obra de pavimentación está terminada pero sigue existiendo el vallado y el semáforo. No sé si es, lo desconozco, porque tiene que pasar un tiempo hasta que fragüe pero, en fin, la obra lleva ya un mes, no sé si estas son las cuartas, las quintas, las sextas obras de reparación que se realizan en el mismo lugar. Esta obra concretamente, como digo, lleva más de un mes empezada y por lo tanto, queremos saber cuándo está prevista dicha finalización.

Me parece especialmente importante porque esta es una zona que si antes era transitada ahora lo es más porque el incremento de uso que supone, a raíz de las obras que se están realizando en Mariano Granados y la previsible situación que quede después de la finalización de esas obras en esa especie, si ustedes me permiten la expresión, de muro virtual de las lamentaciones que va a dividir entre los ciudadanos del norte y los ciudadanos del sur, pues eso significa necesariamente que solamente se puede cruzar de la zona norte a la zona sur o bien subiendo por el Alto de la Dehesa y Plaza de la Constitución o bien bajando por San Pedro. Eso significa que al menos el 50% de todas las personas que utilizan un vehículo tanto de vecinos como visitantes, forasteros, etc., necesariamente van a pasar por esa zona.

Es obvio que en esa zona existe algún problema, algún problema, no sé si es del material, no sé si es de la ejecución de la obra, pero ya digo que ese previsible incremento de tráfico que ya se está viendo y que, evidentemente, va a quedar así a perpetuidad pues yo creo que requiere una atención especial de esa zona, y de ahí la pregunta de cuando va a finalizar o está prevista la finalización de esa obra.

Ha dicho el señor Rey antes, en alguna de sus intervenciones he notado enumerar las desgracias. Bueno, yo tampoco voy a elevar esto a la categoría de desgracias, lamentablemente hay otras cosas que sí que son verdaderamente desgracias para las personas, pero yo creo que sí que es un problema ciudadano y este problema ciudadano a mí me parece que es un problema importante. Yo no creo creer permanentemente, soy de ese grupo de ciudadanos, muy numeroso por cierto, que no por el simple hecho de ver, también lo ha dicho usted, me ha

parecido, chalecos amarillos pues ya creemos que todo está muy bien. Soy de ese grupo de ciudadanos que no necesariamente identifican el hecho de que haya chalecos amarillos o excavadoras o zanjas que signifique que todo vaya muy bien. Las obras hay que hacerlas cuando hay que hacerlas, hay que pagarlas con la financiación adecuada cuando son necesarias y con las debidas garantías.

Yo creo que en esta obra concreta de la que estoy hablando llevamos ya un mes viéndola y queremos saber cuando está prevista su finalización, por lo menos para saber cuanto tiempo podemos tener hasta la siguiente actuación en esta zona pero, por lo menos, si que saber cuando va a finalizar.

Como consecuencia de esta pregunta viene un ruego posterior. El ruego es el siguiente: que se encargue a los servicios técnicos municipales un informe detallado sobre la pavimentación de esa zona, tanto de materiales utilizados como de la ejecución de la obra, al objeto de determinar si tanto unos como otra han sido los más adecuados considerando el proyecto, el planeamiento, la climatología, la densidad del tráfico prevista ya en su día y los usos y normas de la buena construcción. Y, a la vista de dicho informe y en su caso, adoptar las medidas, exigir las responsabilidades que procedan. Obviamente cuando me refiero a un estudio, un informe sobre la obra, no me refiero a la obra que se está haciendo ahora de reparación sino a la obra en su totalidad, desde su inicio. Nada más y muchas gracias.

SR. CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, señor Alcalde. Voy a intentar ser breve también, pero a lo largo de su intervención anterior si que nos ha calificado casi como vagos y maleantes y, por justificar su falta de trabajo, decirle que tiene previsto o tiene por firmar unas cuantas solicitudes de información sobre temas importantes de la ciudad, que le hemos requerido por escrito, que le hemos reiterado al Secretario, que el Secretario nos ha trasladado que están encima de su mesa a falta de firma y que, por lo tanto, se han pasado los plazos establecidos en el Reglamento, en el ROF y, por lo tanto, le pedimos que estos informes, y algunos de temas muy importantes para el desarrollo de la ciudad, los firme cuanto antes.

Y para su tranquilidad, decirle que trabajamos en las comisiones informativas. Es más, en la última que se produjo en este ayuntamiento tuvimos 20 preguntas en esa comisión. Creo que el señor Rey es consciente de ellas, sobre temas importantes para la ciudad. Pero, además, en otras comisiones como la de Urbanismo creo que el mayor número de tiempo, el mayor tiempo que se hace en la comisión se destina al apartado de Ruegos y Preguntas y esos Ruegos y Preguntas son formulados por los concejales del Grupo Municipal Popular. Por lo tanto pedirle que firme cuanto antes todas estas solicitudes que tiene pendientes, que son muchas. Que esto se llama obstaculizar la labor de la oposición, esto se llama falta de transparencia y que son temas importantes para

la ciudad la falta de esa firma cuando usted tiene cinco días para firmar aunque posteriormente nos diera un plazo de un mes para tener acceso al expediente. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Algún ruego o pregunta más? Bien, pues comenzando por usted, señor Cabezón. Transparencia Internacional nos califica como la administración más transparente de la provincia de Soria, muy por encima de la Diputación Provincial que usted copreside y muy por encima de la Junta de Castilla y León que también ustedes son responsables directos de su gestión. Por tanto, lecciones sobre transparencia, sobre dación de cuenta de información, de todo lo que se gestiona desde este ayuntamiento, creo que nos pueden dar muy poquitas pero, insisto, sobre 100, 92 puntos es la nota que saca este ayuntamiento con respecto a la transparencia en su gestión.

Sobre el trabajo en las comisiones informativa no dudo de que hagan 20 preguntas y que habrá 20 respuestas a las veinte preguntas, es más podrían haber hecho una más y sabrían, y ya respondo al señor Gómez Cobo, que es mañana mismo cuando finaliza y cuando se retira, una vez que los Servicios Técnicos dan el visto bueno, cuando finaliza y cuando se retira definitivamente lo que bloquea ahora mismo el paso que es derivado del arreglo del pavimento del trazado y modernizado de San Juan de Rabanera. Si hubieran hecho 21 preguntas, seguramente lo hubieran conocido.

Pero el trabajo no consiste única y exclusivamente en la labor de preguntar y controlar la gestión del equipo de gobierno sino en la labor propositiva de trasladar soluciones, planteamientos distintos a los distintos proyectos y ahí radica nuestra crítica a su modelo de ciudad. No tienen proyecto de ciudad, no tienen por donde meter mano a la gestión municipal y entonces practican lo que han hecho hoy aquí, dotar a un pleno, teóricamente, de contenidos para hablar, y permítanme la licencia, del sexo de los ángeles.

Ustedes han alargado el tiempo de duración de este pleno, pero no lo han dotado de contenidos porque si ustedes ven la realidad, la esencia de las mociones que han planteado, son, como ha dicho mi compañero antes, absolutamente ridículas todas y cada una de ellas, y alguna incluso mal planteada aunque el mantenerla y no enmendarla creo que es la máxima de lo que ustedes se aplican, no se equivocan nunca por lo tanto nunca tienen que rectificar, no asumen nunca la situación de esta ciudad y, por tanto, no tienen nunca que enmendar y reconocer que la situación viene derivada de muchos años de gobierno suyos al frente de esta institución y de todas las demás. Pero, por mi parte, no se preocupe, en las comisiones informativas siga trasladando preguntas y le invito a que traslade también propuestas, sí.

Y sobre la solicitud de informaciones que ustedes trasladan y que ustedes nos remiten en un volumen más que importante constante y continuamente, prácticamente durante todos los días y durante todas las semanas firmadas por usted mismo. Y yo le digo que la respuesta es muy clara: se le darán cuando el trabajo ordinario de este ayuntamiento permita dárselo, es decir, no vamos a bloquear, que es lo que ustedes pretenden, la gestión diaria de cada uno de los departamentos para que contesten a sus necesarias, sí les guste o no les guste, no les gusta la respuesta, pues me parece muy bien pero es que es así de sencillo, se les dará la información cuando cada uno de los departamentos, después de haber gestionado, el día a día, el trabajo ordinario y los proyectos que sí que son de verdadera importancia para la ciudad, sea posible, como debe de ser. Primum vivere deinde philosophari. Primero vamos a hacer el trabajo del día a día, vamos a sacar adelante las necesidades de esta ciudad y después vamos a trasladarle la información porque sino estaríamos haciéndoles un flaco favor a los ciudadanos y además cumpliendo el objetivo que ustedes plantean con la financiación que no es la información en sí sino el bloqueo de los distintos departamentos municipales. Pero, vamos, como no quiero aplicarles la ley de Vagos y Maleantes, bastante vamos a tener con la Ley de Seguridad Ciudadana que ustedes aplican, vamos a continuar trasladando toda la información y cumpliendo con el objetivo de transparencia e información que nos hace, como he dicho al principio, ser los primeros en cuanto a transparencia a nivel provincial.

Y lo otro se lo he respondido ya, al menos a la pregunta señor Gómez Cobo. Mañana, mañana se retiran pero mañana no porque sea una decisión ni a expensas de su pregunta ni por un requerimiento de esta corporación o de este concejal o de este alcalde, sino porque los servicios técnicos municipales son cuando autorizan y permiten levantar el bloqueo de esa calle porque ya habrá fraguado el hormigón y, por tanto, tendrá supervisión técnica para la apertura al tránsito rodado de ese tramo. Y también le anticipo ya que una vez pasada la Semana Santa y a instancias de la empresa que tiene que arreglarlo, que es la misma por la que se produjo, según los informes técnicos, el deterioro que es la empresa gestora o que tenía que estar gestionando la ejecución del Banco de España, tendrán que hacer la remodelación del resto del pavimento deteriorado existente.

Por tanto en esas estamos intentando arreglar y es verdad que es un calle que debido al flujo de tránsito rodado, que es mayor ahora con el cruce de Mariano Granados, lo que usted llama “muro virtual”, yo le llamo una peatonalización que, por cierto, fue inicialmente apoyada por ustedes pero que parece que ahora no lo es tanto y no solamente por ustedes sino por todos los miembros del Consejo Sectorial de Urbanismo que están todos presentes, pero ahí estaban apoyando esa peatonalización, incluso la Federación de Empresarios

a través de la Federación de Comercio y a través del Plan de Dinamización del Comercio y Dinamización de la Hostelería de esta ciudad, aprobado, por cierto, cuando no sé si era presidente incluso su compañero señor Sainz. Por tanto no es muro virtual es una peatonalización que pretende dinamizar el comercio y la hostelería.

Pero, es verdad, que va a soportar un mayor flujo de tráfico y no me impide decirle o reconocerle que ese informe técnico que usted ha pedido se lo trasladaremos cuando sea posible hacerlo y que no bloquee el desarrollo de los proyectos normales de este ayuntamiento, será desarrollado por los técnicos municipales porque ya le adelanto una cosa también, el proyecto de ejecución de la pavimentación del entorno de San Juan de Rabanera ha sido redactado íntegramente por los técnicos municipales, no a capricho de este equipo de gobierno. No ha sido redactado por ningún miembro político de este equipo de gobierno sino por responsables técnicos de esta Casa. Por tanto, seguramente, le dirán los porqués en cualquier comisión informativa a que puedan acudir, o por escrito, de por qué han decidido que sea ese pavimento, con su zona de colocación, porque son ellos los responsables directos de la relación y de la ejecución del mismo.

Por tanto, poco más que añadir. Decirle que mañana se retira para celebrar nuestras fiestas de Semana Santa con la vistosidad que corresponde, a pesar de tener que hacer la modificación de los pasos de las procesiones derivados de las molestias que generan las obras, pero yo sigo insistiendo que sí que nos hacen falta muchos chalecos amarillos y eso no nos da la felicidad en esta ciudad pero si que les da el pago de las nóminas a muchas familias que sino estarían en la cola del INEM y nos hace avanzar y mejorar en el desarrollo de esta ciudad porque aquí hacía mucho tiempo que no pasaba nada y ahora estamos viendo que están pasando muchas cosas y todas a la vez y en el peor momento de la historia, a menos de la historia económica. Y esta vez lo estamos haciendo también sin su apoyo. Así que a pesar de que no les guste, seguiremos avanzando, seguiremos desarrollando proyectos y con o sin ustedes, seguiremos transformando esta ciudad porque ese es el encargo que nos hicieron los ciudadanos de Soria. Nada más y muchas gracias.

A las 14,09 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL